

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 4 MAY 2012

VISTO:

El expediente N° 9311/11 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/ EVALUACIÓN DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA EL PROFESORADO DE MÚSICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y fija las condiciones y requisitos para la aprobación de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para las carreras de formación docente;

Que la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación aprueba las titulaciones y nominaciones para las carreras de formación docente;

Que el Decreto N° 3231/11 del Poder Ejecutivo Provincial aprueba la carrera de Profesorado de Música, con una duración de cuatro (4) años académicos, a partir del Ciclo Lectivo 2012 y encomienda a este Ministerio la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la misma;

Que la Dirección General de Educación Secundaria y Superior ha elaborado, con la participación de representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia y la consulta a otras instituciones ligadas a la tarea educativa, el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Música, que se enmarca en las recomendaciones acordadas a nivel federal en el seno del Consejo Federal de Educación y en lo establecido por el artículo 3° del mencionado Decreto;

Que el inciso e) del artículo 132 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 faculta al dictado de la presente Resolución;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Música que se incorpora como Anexo de la

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

///2.-

presente Resolución, para ser utilizado en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente en los cuales este Ministerio determine que se implemente la referida carrera.

Artículo 2°.- Encomiéndose a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior la elaboración y aprobación del Régimen de Correlatividades de la carrera citada en el artículo 1°.-

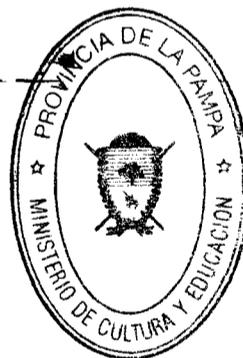
Artículo 3°.- Facúltase a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior a aprobar los Espacios de Definición Institucional propuestos por cada Instituto Superior de Formación Docente en los cuales se implemente la carrera referida en el artículo 1°.-

Artículo 4°.- Remítase copia certificada de la presente al Consejo Federal de Educación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 3231/11.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, a la Dirección de Educación Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 679 /12.-
/gds.-

LD



J. Evangelista
Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

J. Evangelista
LD

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE MÚSICA

Febrero 2012

Stes
CP
wpj

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 2.-

AUTORIDADES

Gobernador

Oscar Mario JORGE

Ministra de Cultura y Educación

Jacqueline Mohair EVANGELISTA

Subsecretaria de Educación

Ana María FRANZANTE

Directora General de Educación Secundaria y Superior

Rosana Griselda Beatriz CONDE

Directora de Educación Superior

Graciela Susana PASCUALETTO



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 3.-

**EQUIPOS DE TRABAJO CURRICULAR DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Comisión para la elaboración del
Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Música:**

Profesores: Gloria Matilde Alberca, Facundo Arteaga, María Alejandra Baraybar, Karina Alejandra Bastías Castro, Martín Burgués, Claudio Daniel Camilletti, Silvia María Corniglione, Marcos Darío Cravero, Claudia Viviana Dal Santo, Diego Emanuel Díaz, Laura María Celia Fontana, Nidia Doris Forte, Amanda Graciela Garbarino, Mirta Diana Garbarino, Pablo García Irastorza, Daniel Horacio Hernández, Lía Raquel Hernández, César Juan Augusto Maitía, María Verónica Mansilla, Mónica Lilian Marsal, Ángel Leandro Mulatero, Claudia Azucena Pechín, Lorena Natalia Plesnicar, María Inés Poduje, María Antonia Poggi, Silvia Cristina Quipildor, Laura Gabriela Re, Guillermo René Schiavi Gon, Rosa del Carmen Sotelo, María Valeria Vallejo, Elsa Adriana Weis.

**Comisión para la revisión del
Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Música:**

Profesores: Norma Beatriz Di Franco y Nora Laura Giusti (coordinación); Gustavo Daniel Serrano (revisión y coordinación normativa); Silvia María Corniglione, Lía Raquel Hernández, María Antonia Poggi, Ana Lía Sotelo (revisión general).

Agradecimientos y reconocimientos:

A la Profesora María Cristina Hisse y a los integrantes del equipo de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente, en particular a los Profesores Gustavo Mótola y Martín Eckmeyer.

A los especialistas integrantes del Equipo Curricular Patagónico de Educación Artística.

A todas las instituciones, organismos y docentes que participaron de las reuniones de la Comisión Provincial para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente; en particular a los Institutos Superiores de Formación Docente: Instituto Superior de Bellas Artes de General Pico y Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa.

A la autora de la obra de la ilustración: Profesora Dini Calderón.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 4.-

ÍNDICE

1 ENCUADRE GENERAL DEL DISEÑO

- Marco Político – Normativo
- El Sistema Formador y la Formación Docente Inicial
- La Formación Docente para la Educación Artística
- Propósitos del Profesorado de Música

2 ENCUADRE CURRICULAR

- Marco Pedagógico Referencial
- El Diseño Curricular
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos

3 CONFIGURACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE MÚSICA

- Campos de la Formación y Unidades Curriculares
- La Formación General en el Profesorado
- La Formación Específica en el Profesorado
- La Formación en la Práctica Profesional Docente
- Formatos de las Unidades Curriculares
- Régimen Académico

4 MAPA CURRICULAR DEL PROFESORADO DE MÚSICA

- Mapa Curricular
- Distribución de cargas horarias por Campo y Año de estudio

5 UNIDADES CURRICULARES POR AÑO Y POR CAMPO DE FORMACIÓN

- Primer año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Segundo año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Tercer año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Cuarto año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 5.-

1. ENCUADRE GENERAL DEL DISEÑO

MARCO POLÍTICO – NORMATIVO

Las tareas de construcción de los Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial de la provincia de La Pampa se enmarcan en lo establecido por el Estado Nacional, a través de la normativa vigente, especialmente la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones N° 241/05 y 251/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y las Resoluciones N° 23/07, 24/07 y 30/07 del Consejo Federal de Educación, vinculadas con la construcción de políticas educativas federales en el seno del Instituto Nacional de Formación Docente. En particular, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 24/07) y, más específicamente, las "Recomendaciones para la elaboración de los Diseños Curriculares-Profesorados de Educación Artística", proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en cada jurisdicción, a fin de asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes, y el reconocimiento nacional de los títulos.

Estas tareas implican el desafío y el compromiso de una reflexión continua para la mejora, a través del fortalecimiento de la Formación Docente, a fin de contribuir a superar la fragmentación educativa, constituir formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas escolares y mejorar las condiciones educativas para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto. En dicho marco, en el capítulo VII (artículo 39) se establece que *"la educación artística comprende: a) la formación en distintos lenguajes artísticos para niños/niñas y adolescentes, en todos los niveles y modalidades. b) La modalidad artística orientada a la formación específica de nivel secundario para aquellos/as que opten por seguirla. c) La formación artística impartida en los institutos de formación superior que comprende profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas"*.

Esto requiere revisar las propuestas curriculares vigentes para la Formación Docente Inicial en la provincia de La Pampa, tensionándolas con las condiciones institucionales, las diversas funciones de la Formación Docente, el Régimen Académico Marco, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa y la evaluación permanente de los desempeños de todos los actores involucrados en la formación. Dicha revisión se ha realizado desde una concepción de gestión participativa y democrática de deliberación curricular, en vistas a reconocer las experiencias y la historia de las instituciones formadoras de la provincia y generar condiciones para promover la apropiación y la autoría colectiva de sus propios docentes.

Este Diseño Curricular Jurisdiccional es el resultado del trabajo realizado por el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y el Instituto Superior de Bellas Artes de General Pico, a partir de los análisis y debates de años anteriores, aportes de docentes, estudiantes y egresados. Se considera el marco normativo de la Resolución CFE N° 24/07 y las orientaciones específicas planteadas por las Recomendaciones Curriculares del Instituto Nacional de

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 6.-

Formación Docente, particularmente en cuanto a la duración de la carrera, la organización de los campos formativos, el fortalecimiento de las perspectivas disciplinares en la estructuración del currículo, la consideración de la práctica profesional como eje articulador de todo el trayecto formativo.

EL SISTEMA FORMADOR Y LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

La Ley de Educación Nacional enuncia en su artículo 3º que *"la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado"* y, en relación con la Educación Superior, afirma en su artículo 36 que *"(...) establecerá las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los institutos de educación superior."*

Por ello, el artículo 76 de dicha Ley establece la creación del Instituto Nacional de Formación Docente como el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país teniendo entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua.

La revisión de la Formación Docente hoy se inscribe en el proyecto de superar la fragmentación del sistema educativo en su conjunto y más precisamente, para este caso, del sistema formador. Así pensada, la tarea docente no se agota en la producción y recreación de conocimientos curriculares sino en la generación de un espacio común donde ese proceso sea posible.

La Formación Docente tiene como principal función la formación inicial y permanente de los docentes del sistema educativo, la cual acompaña todo el desarrollo de la vida profesional: *"La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as"* (LEN, Art. 71).

En consecuencia, el proceso actual demanda acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad del sistema de formación, a la vez que una propuesta que otorgue un sentido y direccionalidad común a la formación de docentes, tanto a nivel del sistema nacional como jurisdiccional.

En este contexto, la Formación Docente en Arte tiene una importancia sustantiva, ya que en ella se generan las bases para una construcción dialógica entre dimensiones políticas, socio-culturales y pedagógicas en las instituciones educativas y para concebir la enseñanza en las aulas como un proceso de construcción colectiva que involucra a sujetos con la intención de generar nuevas condiciones de existencia.

El arte se constituye en conocimiento al construirse como una red de saberes a partir de significados compartidos, es decir, cuando un grupo social le atribuye significado a la forma simbólica.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 7.-

La construcción de un marco teórico pedagógico que describa al arte como parte de un contexto cultural y como forma de representación simbólica presenta un desafío para los especialistas en educación artística, ya que supone la revisión de distintos posicionamientos teóricos sobre el arte y la cultura –que han surgido en contextos históricos determinados-, con el objeto de conformar un cuerpo de conocimientos de la especialidad y sus lenguajes en el presente.

Las instituciones de arte de nivel superior cumplen un papel crucial y estratégico puesto que forman, entre otros, a los futuros docentes de educación artística para la educación común, sobre todo para los niveles obligatorios, responsables de la transmisión contextualizada de los saberes estético-artísticos socialmente significativos y de contribuir a la generación y sostenimiento de la cultura

La Formación Docente en Arte prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Por eso requiere y reclama el compromiso de garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y de enseñar, y la confianza en sus posibilidades como una condición básica para el desarrollo de la educación en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares para la Formación Docente para la Educación Artística deberán considerar estos valores básicos en relación con todos los procesos y resultados de la formación.

LA FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Abordar hoy la formación de docentes implica necesariamente examinar su relación con los proyectos sociales, políticos y con la historia, buscando recuperar el sentido de la formación, a la vez que contribuya a una sociedad más justa, inclusiva, con equidad y respeto a la diversidad, que amplíe el horizonte cultural. Por ello será necesario preguntarse acerca de los saberes que resulten relevantes para el desarrollo de las capacidades y la construcción de herramientas intelectuales necesarias para fortalecer su identidad como profesional y trabajador de la educación en esta modalidad educativa.

Pensar en las intervenciones requiere reflexionar sobre el lugar del profesional docente comprometido con estas prácticas, dado que operan como portadoras de referencias identitarias, de pertenencia a un entramado social y cultural, a unos modos de estar, pertenecer, trabajar, escuchar y ser escuchado.

Desde este enfoque, la propuesta de formación docente necesita construir prácticas que recuperen la centralidad de la enseñanza, que promueva el reconocimiento de las realidades contextuales, que fortalezca el compromiso con la democratización de la educación y que amplíe la confianza en el aprendizaje de los estudiantes.

El arte es una construcción subjetiva y como todo producto de la acción humana, es una construcción significativa. Las manifestaciones artísticas tienen un potencial comunicativo tanto en el momento de su producción como en el de su recepción, e implican, sin lugar a dudas, una multiplicidad de significaciones que nos abre a todo un proceso de interpretación de sentidos, de expresiones

Sto
[Handwritten signature]

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 8.-

de la realidad. Así, el arte es un tipo de conocimiento que permite comprender dicha realidad.

La alfabetización en cada uno de los lenguajes artísticos posibilita el manejo de la metáfora, la doble lectura, la apropiación de significados y valores culturales, contribuyendo a alcanzar herramientas complejas que permiten el desarrollo de la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico y divergente.

La identidad no es algo natural, sino que se construye a través de las representaciones en un proceso en el que intervienen condiciones sociales, las que también son representadas y producidas. Esto exige replantear la formación docente en arte, para resignificar su inscripción en la Educación Superior. La formación desde una perspectiva crítica, con y a partir del juego complejo de significados, pretende quebrar la lógica de sentido común y contribuir a la reflexión sobre la necesidad de cambiar los mandatos (representaciones), para procurar una postura autónoma que revalorice la tarea pedagógica y el trabajo en torno a la transmisión y producción del conocimiento artístico.

Por lo tanto existe un doble recorrido en la formación del docente de Arte. Debe descansar en una praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus alumnos a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos del campo disciplinar, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la apropiación de marcos conceptuales que provienen de la educación.

PROPÓSITOS DEL PROFESORADO DE MÚSICA

Al momento de pensar acerca de las finalidades y propósitos para el profesorado de música es necesario tener en cuenta un factor de importancia que complejiza el desarrollo de la formación que es la heterogeneidad de los alumnos. Las características de los ingresantes ofrecen una amplia diversidad en lo referente a expectativas profesionales, intereses, creencias, conocimientos y experiencias artísticas previas entre otros, para lo cual se deben poner a disposición de los alumnos los recursos y los conocimientos necesarios para propiciar las condiciones de una formación basada en los principios de la equidad.

En el marco de políticas públicas que garanticen el derecho social a la educación, partiendo de un proyecto social que se viabilice mediante la currícula como proyecto ético, político y cultural contra la exclusión y afirmando valores de igualdad, solidaridad, cooperación, democratización de la producción y distribución de conocimientos, proyectamos:

- Fomentar y desarrollar la sensibilidad y la capacidad creativa de la persona en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades.
- Formar un profesional crítico, comprometido, innovador, que sea capaz de interactuar dentro de las cambiantes complejidades sociales de la realidad educativa.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 9.-

- Promover una relación dialéctica entre el conocimiento de la realidad y los contenidos disciplinares y/o areales, favoreciendo el desarrollo de los procesos cognitivos intelectuales y artísticos, la expresión personal y colectiva, fundamentando el conocimiento propio de su disciplina como necesario para la construcción de diferentes identidades, teniendo como marco la recuperación de la identidad nacional y latinoamericana.
- Articular los principios de la educación inclusiva, el trabajo en equipo, la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Interpretar y vivenciar la dimensión ética y creativa de la práctica educativa superando el ritualismo y el formalismo e incorporando formas artísticas no tradicionales.
- Participar del proceso de formación continua tomando como elemento insoslayable el diálogo entre teoría y práctica y la recuperación del conocimiento que produce el trabajo.
- Gestionar y colaborar con proyectos institucionales y comunitarios, escolares y extraescolares, atendiendo a la diversidad de circuitos culturales y al comportamiento estético de la sociedad.
- Interpretar la realidad educativa en su complejidad.
- Integrar el lenguaje musical con los conocimientos de otros campos disciplinares.
- Comprender la música como lenguaje, arte y ciencia que contribuye al desarrollo de las capacidades cognitivas, psicológicas y sociales del estudiante defendiendo y fundamentando su disciplina como un elemento necesario en la formación integral del individuo.
- Conocer y respetar las diferentes posturas acerca del arte y la cultura.
- Favorecer procesos de formación en investigación, partiendo de concebir al conocimiento como una verdad relativa, producto de la construcción social del hombre contextualizado
- Propiciar un sólido conocimiento disciplinar que comprometa el desarrollo de capacidades vinculadas a la composición, la ejecución, la audición, la reflexión crítica y la contextualización socio-histórica.
- Construir saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales.
- Favorecer conocimientos interpretativos ligados a la ejecución instrumental de múltiples repertorios - solista y de conjunto en el instrumento principal y /o complementario-, la capacidad para cantar -en coros, a capella o acompañados de instrumento armónico-, para poder realizar arreglos o versiones de obras de ámbito clásico-académico y populares.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 10.-

2. ENCUADRE CURRICULAR

MARCO PEDAGÓGICO REFERENCIAL

Reconocer que la *educación* es un proceso político, histórico y social es afirmar que encierra en sí la necesidad de la transformación; pero es también atribuirle un aspecto de conservación que otorga identidad, sentido y temporalidad a las prácticas educativas y a las propias instituciones que las enmarcan.

La *escuela* ha cambiado aunque en apariencia es la misma, en ella se debaten transformaciones en las relaciones de autoridad, en las subjetividades y en las nuevas formas de producción y circulación de saberes. Los espacios educativos son lugares de encuentros y desencuentros, conflictos y luchas de poder. Allí confluyen, entre otros actores, docentes y estudiantes, con capitales culturales, condiciones materiales y simbólicas e identidades propias, en permanente construcción. En este contexto, reconocer a la educación como una práctica que habilita la producción de conocimiento, supone plantear que la experiencia educativa entrama una interacción entre sujetos socialmente situados y conocimiento socialmente legitimado, a través de la presencia de un "otro" que interviene mediando entre ellos, el conocimiento y el contexto.

Se plantea un claro desafío a las *instituciones formadoras* de docentes, en un ineludible trabajo de reflexión sobre las prácticas y de reconstrucción permanente de la propia identidad. Se trata de un espacio en el que se restituya el estatus político y público del debate pedagógico, un lugar desde donde tejer miradas y horizontes para la enseñanza en los diferentes niveles educativos.

Si la *educación pública* fue una de las políticas culturales centrales en la etapa de la organización nacional y en los tiempos posteriores, hoy el docente es un actor clave para reconstruir el sentido sociopolítico de la escuela pública y de la educación pública como política cultural inclusiva. Por ello, es imperante una nueva configuración del trabajo docente, capaz de intervenir con y en la complejidad de las situaciones educativas.

Concebir a la formación docente como promotora de una educación que vuelva a ocupar un lugar estratégico en relación con la distribución de conocimientos, es uno de los modos más democratizadores para garantizar un acceso equitativo a los bienes culturales. Esto implica promover un vínculo con el conocimiento y la cultura que busque problematizar más que normalizar y la posibilidad de desplegar diferentes áreas y lenguajes desde los cuales interpretarlos.

La formación de docentes ha de abordar las nuevas formas de subjetividad desde una perspectiva situacional, que esté atenta a las prácticas culturales que las producen en el escenario social –y también en la escuela- en un contexto globalizado, caracterizado por una cultura mediática y cada vez más excluyente.

Es fundamental que los profesores asuman una estrecha relación con las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, puesto que las nuevas alfabetizaciones promoverán otras lecturas y escrituras que les permitan a los

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 11.-

sujetos entender los contextos, las lógicas y las instituciones de producción de esos saberes, y los habiliten a pensar otros recorridos y otras formas de producción y circulación. Así, la enseñanza - significativa y relevante- se convertirá en un vínculo entre la escuela y la sociedad actual, favoreciendo el intercambio de sentidos y significados para una mutua transformación.

Considerando que la *enseñanza* es una práctica político-social situada, intencional, reflexiva, con cierto grado de sistematicidad, condicionada por su historicidad y su contexto, podemos decir que la enseñanza es una práctica compleja, institucionalizada, por lo tanto con alguna regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios. Los escenarios institucionales y áulicos se configuran en los espacios más visibles donde las prácticas docentes y pedagógicas tienen lugar. No obstante, en tanto prácticas políticas y sociales los trascienden al tiempo que son trascendidas por ellos en un permanente proceso de distribuciones y redistribuciones de bienes culturales.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje están interrelacionados pero no fusionados, es decir, no hay unidad funcional entre ellos. Existe una dependencia ontológica porque la enseñanza siempre se justifica para promover el aprendizaje y -si bien no garantiza el logro del mismo- requiere del enseñante un compromiso ético y un esfuerzo constante por intentar crear ambientes de aprendizaje que conecten con la significación que los estudiantes otorgan a los procesos de apropiación personal de saberes.

La multidimensionalidad de las situaciones institucionales comprende la diversidad de intenciones y acciones de sus participantes, la simultaneidad de tareas, la inmediatez de decisiones que deben tomarse de acuerdo a las cambiantes condiciones institucionales y a su relación de continuidad. La incorporación, en la educación, de enfoques interactivos y constructivistas que privilegian lo interdisciplinario e intercultural, la visión integrada y contextualizada de los procesos cognitivos, y el (re)conocimiento de las identidades sociales, constituyen un soporte epistemológico y psicosocial que favorece la apropiación de nuevos conocimientos y el desarrollo de capacidades, recursos y habilidades para una formación multicultural y profesional del futuro docente.

Entendemos, así, el *aprendizaje* como un proceso de transformación sucesiva del sujeto. Un proceso complejo de apropiación y producción de nuevos significados y sentidos, desarrollado en la trama inescindible de procesos corporales y mentales, emocionales y cognitivos, que se producen en el seno de un funcionamiento intersubjetivo.

En toda situación de aprendizaje, se ponen en juego saberes cotidianos, contenidos simbólicos y representaciones acerca de lo que significa aprender, que inciden en las valoraciones de unos y de otros y que, tienen efectos duraderos y resistentes al cambio. En la Formación Docente, pues, se debe partir del análisis de los propios procesos de aprendizaje, de la comprensión de la subjetividad e historia de vida, de las representaciones, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza misma del quehacer educativo y de las relaciones que ha construido. Se trata de experiencias que comprometen al estudiante en el uso de habilidades de pensamiento crítico para construir activamente el conocimiento y reflexionar sobre sus propios procesos de pensamiento y razonamiento.

Para el futuro docente, el aprendizaje, como proceso socialmente mediado por el conocimiento, supone la adquisición de nuevos códigos y prác-



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 12.-

ticas discursivas e interacciones específicas, con conflictos y tensiones, que promueven giros de significados y sentidos en torno a los cuales surge la novedad y se desarrolla la identidad profesional. En este marco, el complejo proceso de dominio y de apropiación participativa y negociada de contenidos, permitirá la construcción de un saber para actuar y responder a los requerimientos de la práctica. Como sostiene Perrenoud, interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar", de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas de la práctica docente.

Por otra parte, las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. Por ello, la aproximación a un estilo democrático y participativo del liderazgo docente es una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto una cultura de colaboración y comunicación entre docentes y directivos puede contribuir a mejorar los logros y a crear un clima laboral que sería en sí mismo educativo. Dado que el micro-espacio de la práctica docente se inscribe en otros ámbitos más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad en su conjunto, que lo condicionan y normativizan, es imprescindible el fortalecimiento y la apertura de espacios para pensar la relación de los docentes con los dilemas políticos y culturales de su época, desnaturalizando las prácticas discursivas que atraviesan el campo de la educación.

El *conocimiento*, desde estas concepciones de enseñanza y aprendizaje, adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la recontextualización del saber a enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos, entender y entenderse, transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos y disciplinares y la formación cultural. Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural, que permita la interacción con la vida cotidiana, que la resignifique y la contextualice.

De este modo: *"El acceso a la formación docente en los lenguajes artísticos se concibe como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común"* (LEN, Artículo 3).



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 13.-

Desde la perspectiva de este diseño curricular la educación artística es concebida como relevante, en tanto campo específico de conocimiento, que se propone posibilitar la construcción y apropiación de saberes y desarrollar capacidades que permitan abordar diferentes interpretaciones de la realidad y al mismo tiempo pensar otras realidades posibles, para que todos logren un acceso más justo y equitativo a los saberes y producciones culturales, materiales y simbólicos. Esto implica elaborar un curriculum que favorezca la participación crítica y comprometida en la sociedad, propiciando la potencialidad de la producción artístico-cultural en todos sus aspectos -sociales, políticos y económicos- y vinculándolo con el mundo del trabajo.

EL DISEÑO CURRICULAR

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el campo curricular constituye una práctica política, pedagógica y social de carácter público, en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad.

Para Alicia de Alba (1994) por currículo se entiende a la *"síntesis de elementos culturales"* (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía.

El currículo, como herramienta política, fija parámetros para la acción de las instituciones educativas y define un tipo de relaciones en el entramado del sistema. Es decir, establece demarcaciones entre aquellos aspectos que son regulados por el diseño y los que pueden ser definidos en situación local por las instituciones y los profesores, ya que una de las funciones de la política curricular es establecer un equilibrio entre lo público y lo profesional, y entre las formas de autoridad locales y las centralizadas.

El concepto de enmarcamiento alude a la distribución de atribuciones y competencias que le corresponden a cada parte del sistema, estableciendo marcos de jerarquía, posibilidad o límites entre el gobierno y las escuelas, regulando las prácticas de los profesores y las relaciones entre éstos y los alumnos.

El diseño del currículo es la forma o el modo particular en que sus distintos componentes se articulan para configurar una entidad de sentido. Dicha configuración está influida por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración, e involucra también una serie de problemas prácticos.

Si se entiende lo curricular en término de síntesis cultural, que tiene lugar en un contexto socialmente construido, será el resultado de un ínter juego constante de decisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto, en el cual el significado se construye en la interacción entre los participantes.

En este contexto, el proceso de construcción curricular llevado a cabo se ha basado en ciertos criterios orientadores, entre los cuales se destacan los siguientes:



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 14.-

- La recuperación de las experiencias y las trayectorias curriculares en las instituciones formadoras y la promoción de la participación de todos los actores involucrados en la Formación Docente con diversos niveles de compromiso.
- La articulación entre los distintos niveles –institucional, jurisdiccional, regional y nacional- y el acompañamiento a las instituciones formadoras en los procesos de gestión y desarrollo curricular.
- Las condiciones institucionales que influyen en la viabilidad de las propuestas de cambio conjuntamente con la necesidad de generar condiciones organizativas que posibiliten su desarrollo.

En consecuencia, se considera al Diseño Curricular como una construcción provisoria, en cuanto que su puesta en práctica (en los procesos de desarrollo curricular de las instituciones formadoras), requerirá de una revisión permanente de las prácticas formativas y podrá conducir a futuras adecuaciones, ampliaciones o precisiones, que tengan en cuenta tanto la experiencia recabada por los actores institucionales (docentes y estudiantes) cuanto las cambiantes situaciones sociales, políticas y culturales en las cuales se concrete esta propuesta.

Este Diseño Curricular propone un trayecto formativo flexible e integrado, que valora el aporte de las diversas unidades curriculares para la formación integral de los futuros docentes y ha tratado de articular dos dimensiones:

- Una horizontal, que hace referencia al alcance (amplitud y profundidad de los contenidos) y a la integración (relaciones horizontales existentes entre los distintos tipos y campos de conocimientos y experiencias que comprende el plan);
- Otra vertical, que refiere a la secuencia (relación de sucesión entre las áreas/asignaturas y contenidos del currículo) y a la continuidad (repetición o reaparición de algunos componentes a través del currículo).

Por otra parte, se ha intentado equilibrar el peso atribuido a sus diferentes partes o aspectos -entre lo pedagógico y lo artístico, lo común y lo especializado, la extensión y la profundidad, los contenidos tradicionales e innovadores, diferentes enfoques disciplinares y metodológicos- a fin de evitar el riesgo de caer en cualquier tipo de posturas reduccionistas y unidimensionales acerca de la formación y de la tarea docente. Esto requiere, además, de la superación de todo tipo de atomizaciones: entre enfoques generales y específicos, entre saberes teóricos y prácticos, entre la formación disciplinar y la didáctica, entre distintos tipos de experiencias formativas, entre prácticas de enseñanza y de evaluación, entre las prescripciones jurisdiccionales y la autonomía institucional, entre los Institutos formadores y las escuelas asociadas.

Uno de los principales desafíos abordados se refiere a la relación entre la teoría y la práctica, ya que la enseñanza en el campo de la práctica profesional tiene la peculiaridad de estar orientada no sólo a comprender sino a desarrollar capacidades de intervención y transformación de situaciones. Así como los docentes no pueden renunciar a la práctica de intervención, tampoco pueden renunciar a los fundamentos teóricos que representen conocimientos sobre la tarea de educar desde un conjunto de perspectivas disciplinares.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 15.-

Asimismo, se pone el acento en el retorno a la enseñanza como base fundamental de la tarea docente, a fin de revalorizar la función sustantiva del profesor, poner de relieve los saberes que va construyendo en sus prácticas docentes cotidianas, y recuperar la formación docente inicial en artes como preparación para las tareas específicas de la actividad profesional. Por último, se hace énfasis en una organización disciplinar de los contenidos a enseñar, que no se contraponen con la presencia de espacios de integración curricular (entre las unidades curriculares y al interior de cada una de ellas) sino que se abre a la articulación de saberes y a nuevas experiencias formativas, promueve el trabajo en equipo entre los profesores y contribuye a enseñar estas dimensiones de la tarea profesional a los futuros educadores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

La definición de criterios para la selección de contenidos es siempre una cuestión compleja, alude a qué elegir dentro de lo posible en una carrera determinada. Esto necesariamente implica inclusiones y exclusiones y la creación de una versión especializada a los fines de la enseñanza.

Toda selección que se realice puede apoyarse en diversos criterios y responder a múltiples razones pero, indudablemente, está condicionada por los propósitos expresos del proceso formativo. Sin lugar a dudas, esta selección implica un debate epistemológico, político e ideológico sobre el conocimiento en sentido histórico, tomando en cuenta las múltiples dimensiones que atraviesan la formación docente y el trabajo de enseñar.

Los múltiples avances científico-tecnológicos contemporáneos han llevado a la modificación de los sistemas de referencia morales, políticos y culturales y han impactado en las relaciones de las ciencias con la tecnología, el arte, la sociedad y la educación. En este contexto, se ha tomado conciencia del carácter socio-histórico de la construcción del saber científico, y se ha comenzado a superar la concepción de su pretendida superioridad, objetividad y rigurosidad. Esto ha conducido a resignificar la actividad científica en el seno del complejo entramado que constituye nuestra realidad, donde se entretienen las ciencias, las artes y su historia.

Además, los estudiantes que ingresan al Profesorado poseen modelos y criterios de conocimiento construidos en el transcurso de su historia escolar, los cuales tienden a ser reproducidos con posterioridad en sus prácticas de aula, con enfoques muchas veces diferentes a modelos vigentes. Por ello, los sistemas de ideas que los alumnos poseen deben ser explicitados y confrontados en contextos que permitan evidenciar su fragilidad y vulnerabilidad, de manera que se constituyan en el motor de búsqueda de nuevos saberes y explicaciones.

En este sentido, es necesario abrir la discusión sobre los principios y criterios electivos que permitan la definición de los contenidos. Como sostiene Bourdieu (1990), se trata de un problema esencialmente pedagógico que proviene de las necesidades de enseñar en condiciones permanentes de restricción. Es decir, debe asegurar los modos de pensamiento fundamentales en el campo o disciplina de que se trate, debe ser capaz de justificar la exigibilidad de los contenidos que plantea, o sea, debe responder sobre: ¿qué tipo de argumentos avalan la inclusión?, ¿por qué es necesario exigirle a los

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 16.-

estudiantes su dominio? y, además, deben asegurar su transmisibilidad.

Para la formulación de contenidos, uno de los elementos fundamentales es la definición clara de los criterios de selección. No se trata de abordar todo el universo de la disciplina misma, sino de identificar los problemas relevantes y sus principales aportes para la formación y las prácticas de los docentes. La presencia de estos contenidos en el currículo no se orienta a la mera ilustración cultural, sino a la formación profesional del futuro docente.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen posible que los estudiantes aprendan sobre la ciencia y sobre el mundo natural con diversos medios y en múltiples entornos de aprendizaje. La investigación necesita ayudarnos a entender cómo los estudiantes aprenden a través de textos, lenguaje hablado, imágenes, animaciones, audio, vídeo, simulaciones, modelos tridimensionales y mundos virtuales. También debemos aprender cómo conectar efectivamente el aprendizaje en las escuelas y en otras instituciones educativas con el aprendizaje en línea, en la naturaleza, en ambientes tecnológicos y a través de prácticas. Con todas estas nuevas posibilidades, necesitamos reexaminar las metas y los currículos (Lemke, 2006).

Desde estas consideraciones, se explicitan a continuación los *criterios de selección, secuenciación y organización* de los contenidos del currículum:

- **Significatividad social:** Hace referencia a la importancia de los contenidos para contribuir a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población. Esta orientación no significa caer en un pragmatismo utilitarista ya que no hay mayor significatividad social que la que puedan tener las competencias asociadas a procesos cognitivos complejos. Todas ellas implican, sin embargo, un dominio fecundo de contenidos procedimentales tales como buscar, registrar, organizar, analizar, utilizar y evaluar críticamente la información. La significatividad social no se agota en lo que cada generación selecciona como relevante sino que se extiende a valores que hacen a los derechos humanos con justicia social y equidad para posibilitar a toda la población su plena realización como persona y al respeto y cuidado del medio ambiente, valores que deben ser patrimonio de nuestro acervo cultural. La búsqueda de la significatividad de los contenidos debe orientarse también a recuperar la historia que la comunidad atesora como valiosa y representativa de su identidad así como incorporar los cambios que surgen de las demandas presentes y futuras favoreciendo el desarrollo personal, social y cultural.
- **Relevancia:** En la selección de los contenidos será imprescindible reemplazar el afán de abarcarlo todo por el de elegir en términos de su potencia educadora. Este criterio resulta imprescindible por la rapidez de la evolución de los conocimientos y de los procedimientos en las distintas disciplinas científicas que ha transformado la ilusoria pretensión de "enseñar todo a todos" propia del enciclopedismo. La selección de contenidos requiere realizar las necesarias priorizaciones. Es imprescindible encontrar un punto de equilibrio entre la sobrecarga de contenidos y la persistencia de omisiones significativas.
- **Integración:** La orientación general de la educación hacia la formación de competencias que garanticen niveles crecientes de autonomía personal exige que sea posible establecer conexiones de sentido entre los diferentes contenidos incluidos en los currículos. Se promoverán la

///.-

9/10
P. O. J.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 17.-

vinculación entre la teoría y la práctica, entre lo conceptual y lo aplicado, entre lo actitudinal y la práctica social, la transferencia de generalizaciones a contextos concretos y la consideración de situaciones reales como punto de partida para la construcción de nociones teóricas. Este afán integrador implica prestar atención a la intrínseca relación entre saber y hacer, entre los conocimientos que conceptualizan una realidad y sus ámbitos de aplicación y retroalimentación permanente. Es imprescindible no fragmentar las propuestas al punto que su aprendizaje sólo pueda tener lugar a través de la repetición para el caso de los conceptos y la imitación para el caso de los procedimientos y actitudes. La integración no debe caer sin embargo en la pérdida de especificidad disciplinar, sino resolverse en una articulación interdisciplinar.

- *Articulación horizontal y vertical:* La atención a ambos modos de articulación permitirá el mejor aprovechamiento de la potencia educadora de los contenidos evitando reiteraciones y superposiciones innecesarias y superfluas, así como saltos que impidan una cabal comprensión de contenidos presentados en forma sucesiva. La articulación horizontal significa que los contenidos se articulan entre sí garantizando la coherencia al interior de cada campo curricular y en la totalidad de los campos. La articulación vertical significa facilitar y garantizar propuestas curriculares que tengan en cuenta la lógica interna de las distintas disciplinas y áreas del conocimiento, la evolución personal de los alumnos, así como la movilidad de la población escolar.
- *Actualización:* En referencia tanto a la incorporación de nuevos conocimientos cuanto a la inclusión de renovados aspectos metodológicos y procedimentales; lo cual requiere presentar a los contenidos como productos no acabados de un proceso que se desarrolla en el tiempo, a través de la contrastación de perspectivas múltiples, provisionales, hipotéticas, que abran la mirada hacia nuevas indagaciones.
- *Regionalización:* Atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen y la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

Todos estos criterios deben atenderse en forma simultánea y en ningún caso, se debe caer en una pérdida de especificidad disciplinar, sino que deben permitir una propuesta interdisciplinar, basada en el resguardo del recorrido histórico y epistemológico de las disciplinas de referencia, su potencialidad para la comunicación didáctica y su capacidad para proyectarse en diversas situaciones de enseñanza. Desde el punto de vista pedagógico y de definición curricular, en el plan de estudios convivirán complementariamente unidades organizadas en torno a enfoques de disciplinas y unidades organizadas en torno al análisis de problemas o temas.

Es necesario tener en cuenta que estos criterios generales favorezcan la *sistematización de las prácticas mismas*. Esto implica que el conocimiento que se procesa en las prácticas pueda ser analizado, integrado y sistematizado, en distintos niveles: como práctica en la enseñanza áulica, como práctica institucional y como práctica inscripta en un sistema. Es decir, como parte de las prácticas públicas y políticas.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 18.-

Por último, la formación de docentes de Música demanda la definición de algunos acentos específicos sobre saberes en los que deben formarse. En este sentido, la estructura curricular, particularmente en el Campo de Formación Específica, contempla además de los criterios explicitados los siguientes ejes como componentes del mismo, cuyo objetivo, es organizar en forma equitativa y coherente el conocimiento pedagógico y disciplinar que este profesorado requiere:

- Eje de la formación en el lenguaje
- Eje de la formación en la especialidad profesional
- Eje de la formación en la producción artística
- Eje de la formación socio-histórica
- Eje vinculado a la didáctica específica, como criterio de articulación entre los anteriores.

3. CONFIGURACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE MÚSICA

Un diseño curricular da cuenta de decisiones de orden pedagógico, epistemológico y político que constituyen particulares modos de seleccionar, organizar y distribuir conocimiento; en este caso, el conocimiento considerado relevante para trabajar en la formación de profesores de música.

En consecuencia, se detallan a continuación ciertas configuraciones particulares, con el objeto de explicitar los sentidos y criterios que caracterizan las decisiones tomadas en torno al Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Música.

Las mismas deben ser comprendidas en el marco de los consensos generales que proponen las Recomendaciones Nacionales que orientan las tareas de construcción curricular de cada jurisdicción:

- La complejidad de la formación artística en tanto forma para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria.
- La construcción de un marco teórico que describa al arte como parte de un contexto cultural y como forma de representación simbólica presenta un desafío para los formadores de los futuros profesores de música, ya que supone la revisión de distintos posicionamientos teóricos sobre el arte y la cultura con el objeto de conformar un cuerpo de saberes de la especialidad.
- Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos, que requieren del desarrollo de procesos de producción y análisis crítico, contextualizado socio-culturalmente. La música en el sistema educativo formal, como campo de conocimiento para la

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 19.-

interpretación y transformación de la realidad es esencial y trascendente para la formación ciudadana en la contemporaneidad.

- Los espacios de la pedagogía y de la didáctica en la formación docente en música constituyen oportunidades de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente dado que aportan marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esa práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.
- Dentro de la formación pedagógica y didáctica -general y específica- se procura ofrecer un marco general para comprender, interpretar e intervenir en la enseñanza de la música en las prácticas educativas situadas.

CAMPOS DE LA FORMACIÓN Y UNIDADES CURRICULARES

El presente Diseño Curricular se encuentra enmarcado en los *Lineamientos Nacionales de la Formación Docente* y las *Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares Profesorado de Educación Artística*, propuestos por el Área de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente.

La duración total de la carrera queda definida en 4.576 horas cátedra (3.050,66 horas reloj), a lo largo de cuatro (4) años de estudio de educación superior. De esta carga horaria total, el 93,68 % es de definición jurisdiccional y el 6,32 % restante se destina a la definición institucional.

Las unidades curriculares se distribuyen en torno a tres campos de conocimiento: la Formación General, la Formación Específica y la Formación en la Práctica Profesional; respetando las unidades curriculares recomendadas por el INFD.

En la distribución porcentual de la carga horaria queda asignado el 25,87 % de la carga horaria total al campo de la Formación General, el 58,74 % al de la Formación Específica y el 15,39 % al de la Formación en la Práctica Profesional Docente.

LA FORMACIÓN GENERAL EN EL PROFESORADO

La enseñanza es una práctica intencional, orientada hacia valores y finalidades sociales. Es histórica y situada, y también normativa: tiene que ver con la ética, la política y la acción práctica. Por lo tanto la formación general se constituye en un medio necesario para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad, y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar la práctica docente.

La Formación General aportará los marcos conceptuales y cuerpos de conocimientos que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 20.-

dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales, así como la identificación de problemas. En otros términos, estos conocimientos alcanzan su mayor eficacia y significación en la medida en que se orienten a la comprensión de las prácticas educativas, en distintos contextos y niveles de concreción, fortaleciendo y dando base a toda una gama de decisiones en las prácticas sociales, institucionales y de la enseñanza.

El campo de la Formación General está integrado por las siguientes unidades curriculares:

- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Historia de la Cultura Argentina y Latinoamericana
- Alfabetización Académica
- Foniatria
- Sociología de la Educación
- Didáctica General
- Filosofía de la Educación
- Las Tics y la Música
- Historia y Política de la Educación Argentina
- Estética
- Formación Ética y Ciudadana

LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL PROFESORADO

El campo de la Formación Específica se destina al estudio de las nociones centrales y los saberes sustantivos de las áreas disciplinares específicas, desde la perspectiva de su enseñanza en la Educación Artística; y al conocimiento de las características (individuales y colectivas) y los contextos en que se desarrollan los estudiantes. Se promueve un abordaje amplio de los contenidos, que permita el acceso a diversos enfoques teóricos y metodológicos, a las características de su enseñanza a través del tiempo y al conocimiento de los debates actuales en el campo.

Los conocimientos que se ponen en juego en el desempeño docente implican el desarrollo de saberes que permitan problematizar las formas en que se enseña. La problemática específica de la práctica docente, requiere entonces del abordaje de situaciones relacionadas con el diseño, puesta en práctica y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, las relaciones con la institución y las adecuaciones al contexto en el que se desempeña.

La formación de docentes de Música está orientada al desarrollo de competencias que permitan establecer las conexiones necesarias entre los campos de formación disciplinar, que favorezcan el conocimiento y utilización de las técnicas y recursos de producción, el de la Formación General y el de la Práctica Profesional, que el futuro docente utilizará en su quehacer áulico.

Desde este marco referencial, se intentará contribuir a la formación técnica y profesional del estudiante, aprovechando su potencial creativo y capacidad de análisis para expresarse estéticamente mediante la producción artística.

Además, la competencia disciplinar relacionada con el campo de la Formación General y de la Práctica Profesional le permitirá al futuro docente

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 21.-

formular propuestas acordes con los sujetos y contextos del entorno, motorizando la expresión artística-musical creativa.

La Formación Específica atenderá el análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional para los distintos niveles y en las disciplinas de enseñanza para las que se forma. Estos conocimientos se empiezan a desarrollar desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos.

Éste, en particular, incluye los contenidos propios del área artístico-musical: la formación en el lenguaje, en la producción y la formación socio-histórica; las didácticas de enseñanza particulares; los sujetos del aprendizaje (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos) y sus diferencias sociales e individuales, en medios sociales concretos.

Ejes de la Formación Específica y unidades curriculares que los integran:

○ **Formación en el lenguaje Musical:**

Supone una serie de saberes comunes a todas las disciplinas. Su recorrido tiene como objetivo la adquisición de saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales. Se encuentra integrado por las siguientes unidades curriculares:

- Lenguaje Musical I
- Lenguaje Musical II
- Lenguaje Musical III
- Lenguaje Musical IV
- Armonía aplicada a la Práctica escolar I
- Armonía aplicada a la Práctica escolar II

○ **Formación en la especialidad profesional**

Supone adquirir los conocimientos de mayor grado de especialización que puedan estar presentes en la formación inicial. Lo integran:

- Instrumento Fundamental I (Piano o Guitarra)
- Instrumento Fundamental II (Piano o Guitarra)
- Instrumento Fundamental III (Piano o Guitarra)
- Instrumento Fundamental IV (Piano o Guitarra)

En esta organización curricular, cada estudiante deberá optar desde el inicio de la carrera por cursar un Instrumento Fundamental, que podrá ser Piano o Guitarra. Tal elección determinará que el Instrumento Complementario a cursar será el que no haya sido elegido como fundamental.

○ **Formación en la producción musical**

Se encuentra integrado por espacios curriculares ligados a la praxis artística propiamente dicha. Tiene como objetivo la apropiación por parte de los estudiantes de los procedimientos específicos vinculados a la producción musical. Forman parte de este eje las siguientes unidades curriculares:



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 22.-

- Formación Vocal I
- Formación Vocal II
- Taller de Producción Musical I
- Taller de Producción Musical II
- Instrumento Complementario I (Piano o Guitarra)
- Instrumento Complementario II (Piano o Guitarra)
- Práctica de Dirección Coral

○ **Formación socio-histórica**

Supone la adquisición de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica del lenguaje musical. El objetivo de este eje es formar en los estudiantes de profesorado en música la capacidad para contextualizar sus prácticas musicales y proyectar desde allí las particularidades de su enseñanza. Se encuentra integrado por:

- Historia de la Música I
- Historia de la Música II
- Sujetos de la Educación I
- Sujetos de la Educación II

○ **Formación en la didáctica específica**

Pretende lograr un acercamiento a las problemáticas de la enseñanza de la música, relacionando aspectos tanto conceptuales como metodológicos. Su objetivo prioritario es generar una reflexión crítica acerca de la educación musical en los distintos niveles y modalidades de la educación en nuestro país, vinculando los supuestos sobre la música, las conceptualizaciones sobre el lenguaje musical, la praxis contemporánea de la música en diferentes contextos y los criterios para establecer su viabilidad en términos de enseñanza y los medios, enfoques y procedimientos necesarios para llevarla a cabo. Para ello será necesario establecer la relación que los diferentes modelos pedagógicos de la educación musical puestos en práctica a lo largo de la historia de la escolarización en la Argentina han tenido con los proyectos políticos y educativos en general, y las ideas, objetivos y valoraciones en torno a la cultura, el arte y la música.

- Didáctica de la Música I
- Didáctica de la Música II

LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

El campo de la Formación en la Práctica Profesional constituye el espacio curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación docente en contextos reales.

Este campo curricular es responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada a partir de la inmersión graduada de los futuros docentes en contextos reales.

Es en el espacio de la Práctica en donde se articulan necesariamente saberes construidos en otros espacios curriculares pertenecientes tanto a la Formación General como a la Formación Específica para que los estudiantes

gls
OK
f

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 23.-

puedan, al mismo tiempo que dar sus primeros pasos en la tarea docente, reflexionar sobre su actuación y dar sustento conceptual a las prácticas de enseñanza.

La profesión docente exige actuar en escenarios complejos, multidimensionados, cambiantes, con cuotas de imprevisibilidad, en los que se hace necesario tomar decisiones y elaborar alternativas de acción frente a las situaciones que se presentan. La sociedad en la que nos toca vivir es la sociedad de los cambios, el dinamismo y la incertidumbre, la educación por ende también está sujeta a ellos.

Frente a esta dimensión cambiante de la realidad escolar la demanda es asumir roles de desempeño docente reflexivos, autónomos, sensibles, críticos y democráticos, profesores como intelectuales transformadores, capaces de gestionar la complejidad de dichos cambios. Es necesario que la formación en el Profesorado tienda al desarrollo de posibilidades personales, profesionales, intelectuales y pedagógicas para que cada futuro docente de música, desde su particularidad, vivencie, experimente y se enfrente desde sus propios criterios, a la toma de decisiones complejas en las situaciones concretas de enseñanza aprendizaje. En estas situaciones, los resultados quedan abiertos y requieren una evaluación y por lo tanto, una revisión permanente de lo actuado.

Por esta razón, es necesario trabajar desde este espacio curricular para desarrollar la capacidad de reflexión y análisis en torno a la práctica docente. Es posible distinguir tres niveles de reflexión: Técnica, Práctica y Crítica (Zeichner y Liston; 1987: 15). El primer nivel corresponde al análisis de las acciones manifiestas: lo que hacemos y lo que se observa que hacemos, circular por la clase, enseñar una canción, dirigir una práctica musical colectiva, un ejercicio de composición, etc. El segundo nivel implica la planificación y reflexión. Planificar qué se va a hacer, reflexionar sobre lo que se ha hecho, destacando su carácter didáctico. Por último, el nivel de las consideraciones éticas. Tiene que ver con el análisis ético o político de la propia práctica, así como de las repercusiones contextuales.

Así, la reflexión no se entiende como una mera actividad de análisis técnico práctico, sino que incorpora un compromiso ético y social de búsqueda de prácticas educativas y sociales más justas y democráticas.

La construcción de estas competencias para la actuación docente se realiza en un proceso de aprendizaje que se inicia en la Práctica I y se complejiza hasta finalizar la Práctica IV y en el que resulta de alto valor formativo no sólo la actuación de los docentes a cargo del espacio; sino también el trabajo colaborativo desarrollado entre los propios estudiantes tendiendo a superar la concepción del ejercicio docente como una actividad que se realiza en solitario. El equipo docente por otra parte, estará conformado por el generalista y el profesor de música, cuyo trabajo articulado es fundamental para que el futuro docente de música construya las competencias profesionales necesarias para gestionar la clase, analizarla, redefinirla y conducir a los alumnos en la construcción de saberes sobre el hacer musical.

"El profesor de prácticas deberá ser un experto en enseñanza en situaciones áulicas reales y deberá asumir el desafío de impedir, a través de sus intervenciones docentes, que la estereotipia se vea como algo natural y que las rutinas hechas tradición se instalen en las prácticas para hacer de las aulas un movimiento de constante inercia." (INFD, Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares")

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 24.-

Su actuación debe ofrecer al estudiante el andamiaje necesario para aprender a enseñar: es necesario que el formador enseñe, muestre, transfiera la experiencia, oriente y guíe respecto a las decisiones en la acción haciendo dialogar la teoría con la práctica.

Por último, es necesario concebir la formación del profesorado como formación básica, entendiendo que se trata de un proceso que los futuros docentes han comenzado en su escolarización y que fuera del IFD seguirán construyendo y resignificando a lo largo de su vida profesional.

Desde los espacios de Práctica I y II se promueve el acercamiento paulatino a las instituciones educativas a través de la observación y el análisis, y las primeras aproximaciones a la enseñanza de la música a través de clases simuladas. En el espacio de Práctica III se realiza el diseño, la implementación y el posterior análisis reflexivo de prácticas de enseñanza contextualizadas en instituciones de Educación Inicial y Primaria, mientras que en el espacio de la Práctica IV se realiza lo correspondiente a la Educación Secundaria.

El campo de la Práctica Profesional está integrado por las siguientes unidades curriculares:

- Práctica y Reflexión Docente I
- Práctica y Reflexión Docente II
- Práctica y Reflexión Docente III
- Práctica y Reflexión Docente IV

FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

La presencia de formatos curriculares diferentes y flexibles (asignaturas, seminarios, talleres, trabajos de campo, prácticas docentes, ateneos, tutorías), que expresan tanto enfoques disciplinares cuanto estructuraciones en torno a problemas o temas, permiten modos de organización, de cursado, de evaluación y de acreditación particulares y variados. Precisamente, la variedad de formatos permite un trazado de diferentes trayectorias que incluye también la definición de unas correlatividades mínimas para el desarrollo de recorridos académicos equivalentes.

Por otra parte, los Espacios de Definición Institucional permiten delinear recorridos formativos optativos y recuperar experiencias educativas propias de cada instituto –que se consideran relevantes para la formación docente en diferentes localidades o regiones- desde una mirada integral. Se organizan, en este Diseño Curricular, como la elección de una unidad curricular entre varias que ofrece la institución, no presentan correlatividades y se destinan a los campos de la Formación Específica y la Formación de la Práctica Profesional. La elección de estos espacios estará sujeta a decisión de cada ISFD, y deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales, garantizando la articulación con las unidades curriculares obligatorias y la carga horaria destinada a cada uno de los campos de la formación.

A continuación se explicitan los rasgos característicos de cada uno de estos formatos:



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 25.-

- **Asignatura:** se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares y multidisciplinares y brinda modelos explicativos de carácter provisional, a partir de una concepción del conocimiento científico como construcción. Para su desarrollo, se sugiere la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de datos estadísticos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros; y su evaluación y acreditación a través de la realización de exámenes parciales y finales ante una mesa examinadora.

- **Seminario:** se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes, que puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar, y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación. Se propone el uso de estrategias didácticas que fomenten la indagación y reflexión crítica, la construcción de problemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción. En cada ámbito institucional se podrá acordar el desarrollo de aproximaciones investigativas de sistematización y complejidad creciente desde primero a cuarto año. Para su acreditación se propone un encuentro "coloquio" con el docente titular, que puede asumir diferentes modalidades: la producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su defensa oral, la revisión e integración de los contenidos abordados en el año, entre otros.

- **Taller:** se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y se orienta a la producción de saberes y a la resolución práctica de problemas. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos. Se sugiere un abordaje metodológico que favorezca el trabajo colectivo y colaborativo, la recuperación e intercambio de vivencias y experiencias, la toma de decisiones y la construcción de propuestas en equipos de trabajos, vinculados siempre al desarrollo de la acción profesional. Para su acreditación se propone la presentación de trabajos parciales y/o finales de producción individual o colectiva, como por ejemplo: elaboración de proyectos, diseño de propuestas de enseñanza, construcción de recursos para la enseñanza, entre otros.

- **Trabajo de Campo:** está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio y se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva (desde diversas aproximaciones y con variadas estrategias metodológicas), que contribuyan a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte del campo educativo que se desea conocer, confrontando así teoría y práctica. El trabajo de campo favorece una aproximación real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Promueve una actitud interrogativa y permite articular el abordaje conceptual sobre la realidad con elementos empíricos relevados en terreno. Esto enriquece la reflexión y la comprensión sobre las experiencias de Práctica Docente. Para la acreditación del trabajo de campo se sugiere la presentación de un informe escrito y su defensa oral.

Gloria
[Firma]

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 26.-

• **Prácticas docentes:** son ámbitos de participación progresiva en el campo de la práctica docente en las escuelas, que se encadenan como una continuidad a lo largo de la carrera, e incluyen pasantías y ayudantías áulicas, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares específicos, ámbitos diversificados de Residencia, desarrollo de proyectos integradores, etc. Permiten asumir el rol profesional de manera paulatina, experimentar propuestas de enseñanza e integrarse en un grupo de trabajo escolar, aprovechando diversas experiencias para el ejercicio de la práctica docente y la actualización permanente.

Estos espacios se apoyan en ciertos dispositivos que favorecen la tarea conjunta entre los docentes de Práctica de la institución formadora y los docentes orientadores de las escuelas asociadas para el acompañamiento de los estudiantes:

- el **Ateneo:** constituye un ámbito de reflexión para profundizar en el conocimiento y el análisis de casos relacionados con la práctica profesional docente. Se sugiere un abordaje metodológico que permita intercambiar y ampliar posiciones y perspectivas, entre estudiantes, docentes de las escuelas asociadas, docentes de Práctica y otros docentes de las instituciones formadoras. Su evaluación se incluye en las condiciones de acreditación de las Prácticas.
- la **Tutoría:** se trata de un espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento durante el recorrido de las prácticas en los últimos años de la carrera. La tutoría abre un particular espacio comunicacional y de intercambio donde la narración de experiencias propicia la reflexión, la escucha del otro, la reconstrucción de lo actuado y el diseño de alternativas de acción. El docente tutor y el practicante o residente se involucran en procesos interactivos múltiples que favorecen la evaluación constante y permiten redefinir las metas e intencionalidades y revisar las estrategias didácticas.
- los **Grupos de formación, discusión y debate:** son dispositivos que tienen por objeto la construcción compartida de saberes (propios de la práctica y también de la formación disciplinar), conformándose como tales a partir de intereses comunes de estudiantes y profesores, tanto al interior de las cátedras como de los ámbitos de integración, y también como formas de acompañamiento de determinados proyectos. En este sentido, dichos grupos deben permitir no sólo la revisión de los aprendizajes de los alumnos sino también la reconstrucción y/o reformulación de los saberes de los docentes en tanto formadores de futuros formadores. Estos espacios, ligados con el campo de la Investigación y la producción de saberes, hacen posible someter a discusión las diferentes visiones que tienen los participantes, fundamentadas desde alguna perspectiva tanto teórica como empírica.

Dada la complejidad del campo de la Formación en la Práctica Profesional, los formatos y dispositivos anteriormente mencionados constituyen únicamente una sugerencia que ha de ser enriquecida y ampliada en el marco de las decisiones de cada institución formadora.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 27.-

RÉGIMEN ACADÉMICO

La provincia de La Pampa ha elaborado en forma participativa y colaborativa su Régimen Académico Marco –aprobado por la Resolución Ministerial N° 318/10- con la finalidad de acompañar y sostener en su complejidad y especificidad la trayectoria formativa de los/as estudiantes, y promover prácticas institucionales que propicien la democratización de las decisiones pedagógicas y formativas.

En él se establecen las condiciones normativas y académicas referidas al ingreso, la trayectoria educativa y la permanencia y promoción de los/as estudiantes de las carreras de Formación Docente –sobre la base de lo estipulado por la Resolución CFE N° 72/08- y se definen los procedimientos y contenidos para la elaboración de los respectivos Regímenes Académicos Institucionales por parte de cada Instituto Superior de Formación Docente.

En consecuencia, la puesta en marcha del presente Diseño Curricular Jurisdiccional deberá encuadrarse en la normativa citada, a fin de promover la diversificación, pertinencia y flexibilización de los sistemas de evaluación y acreditación, orientados siempre a la mejora académica y al desarrollo de trayectorias adaptadas a las necesidades de los/as alumnos/as. Por otra parte, la estructura curricular no prescribe un único tránsito posible, lo cual permite la oferta de alternativas diversas y ciertas modificaciones en la distribución temporal de las unidades curriculares (siempre respetando el régimen de correlatividades y teniendo en cuenta los diversos ámbitos de integración previstos).

Por último, quedan reservadas a cada institución formadora (y en particular a cada docente o equipo de profesores) las decisiones vinculadas con los criterios específicos, instrumentos y estrategias de evaluación y acreditación de cada unidad curricular o experiencia formativa considerada (trabajos prácticos, de campo, integradores, evaluaciones parciales, coloquios, talleres, entre otras) y el análisis de su pertinencia y viabilidad en relación con sus diferentes instancias.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 29.-

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS HORARIAS POR CAMPO Y AÑO DE ESTUDIO

Las unidades curriculares se distribuyen en torno a tres campos de conocimiento: la Formación General, la Formación Específica y la Formación en la Práctica Profesional respetando la carga horaria prescrita (expresada en horas cátedra) y las unidades curriculares recomendadas por el INFD.

CAMPO	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	TOTAL	%
Formación General	464	224	256	240	1184	25,87
Práctica Profesional Docente	96	128	224	256	704	15,38
Formación Específica	640	768	736	544	2688	58,74
TOTAL	1200	1120	1216	1040	4576	100
3050,66 horas reloj						

Notas:

- En el marco de las lógicas que organizan internamente este Diseño Curricular se sugieren tres Espacios de Definición Institucional, dos pertenecientes al campo de la Formación Específica (EDI I y II) y uno al campo de la Práctica Profesional (EDI III).
- La distribución de unidades curriculares cuatrimestrales que no impliquen correlatividad puede ser modificada (entre uno y otro cuatrimestre del mismo año) por decisión institucional suficientemente fundada y con autorización de la autoridad competente, siempre que se respeten las correlatividades previstas.
- Los espacios de Práctica y Reflexión Docente I, II, III y IV implican no sólo el desarrollo de la unidad curricular en el ISFD, en un trabajo de integración entre perfiles profesionales, sino también el acompañamiento de prácticas en la escuela asociada y la coordinación del respectivo espacio de integración curricular. En consecuencia, se han de destinar por sobre la carga horaria prevista, 2 horas cátedra semanales a los docentes que tienen a su cargo Práctica y Reflexión Docente I y II; y 6 horas cátedra semanales para Práctica y Reflexión Docente III y IV, ya que en estos dos últimos años de la carrera el desempeño del docente a cargo del campo de la Práctica se complejiza, incluyendo no sólo el desarrollo de la unidad curricular en el Instituto, sino que también incorpora el acompañamiento a los estudiantes en sus Residencias en las escuelas asociadas.

glos
[Handwritten signatures]

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 30.-

5. UNIDADES CURRICULARES POR AÑO Y POR CAMPO DE FORMACIÓN

Cada una de las unidades curriculares se presenta explicitando los siguientes aspectos:

- su tipo o formato, carga horaria total y distribución sugerida (cuatrimestral o anual)¹, y el cupo de alumnos sugerido por cada docente (cuando resulte necesario);
- un marco orientador general que hace referencia al enfoque propuesto para la unidad curricular, el sentido de su incorporación en la formación del Profesor de Música y los propósitos prioritarios seleccionados para el desarrollo curricular.
- una selección de contenidos propuestos, organizados alrededor de ciertos ejes que funcionan como nucleadores de los constructos fundamentales de las disciplinas, establecidos según los criterios de selección y secuenciación anteriormente descritos. Los contenidos seleccionados reconocen una lógica de presentación pero se formulan con un amplio nivel de generalidad y no prescriben una secuencia única para su tratamiento.

PRIMER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

La Pedagogía como reflexión y la educación como práctica concreta se inscriben en el acontecer social recibiendo influjos e influyendo a la vez en los cambios producidos a lo largo de la historia. A la vez, la teoría de la educación – Pedagogía– ilumina la práctica y permite analizar y comprender la educación actuando entre la cultura y los sujetos en sus contextos particulares y, dado las

¹ A los efectos de la distribución de la carga horaria, se considera el desarrollo de 32 (treinta y dos) semanas de clase por cada año de la carrera, divididas en dos cuatrimestres. Las cargas horarias totales de cada unidad curricular son prescriptivas, pero su distribución temporal puede sufrir modificaciones (ampliaciones o concentración en lapsos más reducidos) en función de necesidades y decisiones institucionales (ligadas con la intervención en contextos particulares, realización de proyectos específicos, etc.).

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 31.-

relaciones y variables intervinientes en el campo educativo, es posible visualizar las funciones sociales de conservación y de transformación propias de la educación.

Si bien la Pedagogía abarca todo el campo educativo, presta especial atención a la educación escolarizada, a las distintas concepciones y enfoques teóricos y a la forma que fue asumiendo la escuela como institución socialmente legitimada para educar a las nuevas generaciones.

La constitución de los sistemas educativos nacionales dio lugar a tradiciones pedagógicas que fueron y siguen siendo motivo de reflexión y crítica desde diferentes enfoques, entre los cuales merecerán especial atención los de mayor incidencia en América Latina.

Pedagogía constituye un espacio introductorio en la formación docente y ofrece una mirada amplia sobre la educación y sus vínculos con la sociedad, la cultura, el arte y las prácticas educativas. Aporta categorías conceptuales que permiten un acercamiento a la complejidad y politicidad de la educación y a la comprensión de las distintas variables y supuestos teórico-ideológicos que la atraviesan y, desde una perspectiva crítica, se buscará comprender las posibilidades de transformación y de construcción de una sociedad diferente

En este contexto, se incorporarán aportes de corrientes pedagógicas vinculadas con la educación artística promoviendo el abordaje de textos críticos y el análisis de la realidad contextual para comprender cómo se sustentaron y sustentan las prácticas docentes y como los factores sociales, ideológicos, políticos, económicos, culturales inciden en ellas. En este sentido, se propiciará tanto la apropiación de ideas y conceptos como el desarrollo de capacidades para el análisis reflexivo y crítico de la realidad educativa, situando en ese contexto el rol para el cual se están preparando.

Ejes de contenidos

- **Educación y Pedagogía**
 - El campo pedagógico. Perspectivas epistemológicas. La complejidad y politicidad de la educación.
 - Tensiones de la educación: reproducción / conservación – producción / transformación. Educación como práctica social, política y ética. Categorías y criterios de análisis para abordar fenómenos educativos. Las situaciones educativas y sus condicionantes. Aportes pedagógicos a la educación artística.
- **La escuela como ámbito de la educación sistemática**
 - -La educación como práctica histórico-social. La construcción histórica de la escuela y la conformación de los sistemas educativos nacionales.
 - -Revisión de las tradiciones pedagógicas y enfoques renovadores: pedagogía tradicional, escuela nueva, pedagogía tecnicista, pedagogía crítica. Corrientes pedagógicas del siglo XX y XXI sobre la función de los sistemas educativos: vinculaciones entre educación y sociedad.
- **Problemáticas educativas actuales**
 - Entre la reproducción y reconstrucción crítica del conocimiento en la escuela y su influencia en la sociedad.
 - Tensiones al interior del sistema educativo: homogeneidad y heterogeneidad, unidad y diferenciación, integración, inclusión, exclusión. Atención a la diversidad.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 32.-

- Educación, sexualidad y género.
- Propuestas pedagógicas alternativas. Prácticas escolares contra hegemónicas.
- El rol docente: características y desafío del rol.
- El lugar de la formación artística en la escuela actual.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: cuatrimestral

Marco General Orientador

La Psicología Educacional, abarca un ámbito de conocimientos con identidad propia, situados entre las disciplinas que estudian los procesos psicológicos y las disciplinas que estudian los procesos educativos. Se ocupa fundamentalmente del aprendizaje escolar y privilegia la actividad de la escuela como unidad de análisis adecuada para su abordaje.

El carácter complejo de las interrelaciones, entre las teorías psicológicas y el sistema educativo, sugiere la necesidad de recurrir a teorías con posibilidad de lecturas múltiples, que abarquen los fenómenos educativos como un sistema resultante de procesos histórico- sociales evitando la aplicación mecánica de unas supuestas soluciones y conocimientos generados en contextos de investigación estrictamente psicológica.

El propósito de esta unidad curricular es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. En este marco, se buscará iniciar a los futuros docentes en la comprensión de las relaciones que se establecen entre el campo educativo y los desarrollos teóricos provenientes de la ciencia psicológica y analizar los principales aportes de las teorías constructivistas sobre el aprendizaje de los sujetos y la problemática de la enseñanza.

Se propiciará la construcción de marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar y que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos evaluando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Esta preocupación por la especificidad de la escuela lleva a la convicción de la necesidad de un análisis acerca de cómo se comportan (en interacción conjunta) los sujetos, los objetos a ser apropiados, las normas que regulan el funcionamiento de los sujetos y la dinámica del trabajo escolar.

Será conveniente contemplar también, como punto de partida, el análisis de los propios procesos de aprendizaje del futuro docente, de la comprensión de su subjetividad, de sus teorías, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza del quehacer educativo y las relaciones que ha construido a lo largo de su desarrollo.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 33.-

A su vez, la cultura, en su pluralidad, se habrá de convertir en un concepto central de interpretación de la diversidad, aportando nuevas unidades de análisis con las cuales pensar las relaciones entre situaciones de enseñanza y de aprendizaje.

Es importante tener en cuenta que no existe el Ser Humano aislado de su contexto social y natural, y que cada uno es el resultado de la interrelación entre las realidades subjetivas y objetivas. Por tanto, no existe Psicología que no contemple la complejidad de las tramas vinculares, productos y productoras de nuestro mundo interno y externo. Relación que se verifica constantemente en todos los ámbitos humanos, y de la que la escuela no es ajena, sino un lugar central donde esos vínculos cobran mayor relevancia, personal, socio-cultural y política.

Ejes de contenidos

- **El campo de la Psicología Educacional**
 - Concepciones y problemas actuales en la constitución de la Psicología Educacional, como campo de construcción y de articulación interdisciplinaria.
 - Presentación de las teorías psicológicas más relevantes: Conductismo, Gestalt, Psicoanálisis, Psicología Genética, Psicología Socio-Histórica; Teorías del Cambio Conceptual, Teorías del Aprendizaje Significativo, Psicología de las Inteligencias Múltiples. Bases epistemológicas, filosóficas, antropológicas e históricas.
 - Aportes en la construcción y revisión del concepto de infancia: desarrollo, subjetividad y aprendizaje.
- **El rol del estudiante en los procesos de aprendizaje. Teorías y concepciones**
 - Concepciones de sujeto desde las distintas teorías psicológicas.
 - Complejidad del proceso del aprendizaje. Dimensiones constitutivas. Aprendizaje cotidiano y Aprendizaje escolar.
- **El rol docente en el aprendizaje escolar**
 - Vigencia de las teorías psicológicas en los discursos pedagógicos-didácticos.
 - El rol docente y su vinculación con los procesos de aprendizaje escolar.
 - Problemáticas en la relación entre Psicología y Educación. Riesgos del reduccionismo y aplicacionismo psicológico a las prácticas educativas.
- **La institución educativa como espacio de construcción de los aprendizajes escolares**
 - La institución educativa y los procesos de aprendizajes escolares.
 - Los docentes, los alumnos y el contexto institucional.
 - Aprendizajes y contextos de práctica. Relaciones familia- escuelas.
 - Los aprendizajes en contextos sociales adversos.

HISTORIA DE LA CULTURA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: cuatrimestral



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 34.-

Marco General Orientador

La historia como disciplina, es fundamental para comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis que permiten entender la realidad como una construcción social. En este sentido, y en el marco de las transformaciones actuales, es necesario abordar nuestra historia y la de Latinoamérica para construir el andamiaje que posibilite contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos que se desarrollan actualmente. En tanto sujetos críticos, políticos y cuya especificidad es la enseñanza, un abordaje sobre los procesos políticos, sociales, económicos y culturales más importantes de la región, su dinámica, el conflicto, la disputa de intereses, las diferentes formas de construcción de subjetividades, los diferentes actores que participaron, etc., son elementos ineludibles en la formación, ya que permiten desnaturalizar algunos posicionamientos, discursos y prácticas y abrir la posibilidad para recrear y construir otras alternativas posibles.

Ejes de contenidos

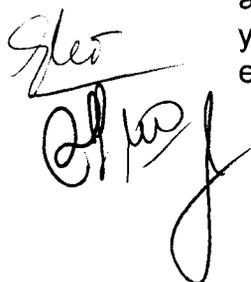
- **Recorridos para una historia argentina y latinoamericana**
 - Períodos. Criterios. Procesos fundamentales De las sociedades de industrialización por sustitución de importaciones a las reformas de libre mercado. Estado y movimientos sociales. Democracias y dictaduras.
- **Algunos conceptos para pensar América Latina**
 - Insistencia en la condición histórica de los fenómenos. Revisando: civilización y barbarie. La heterogeneidad temporal. Singularidad o exotismo. Particularismo y universalismo. Pensar lo múltiple.
- **La historia social y lo social en la historia**
 - Temporalidades, colectivos, conflictos y diálogos. La historia positivista y la construcción de los relatos nacionales. La Historia social en la escena del siglo XX.

ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 48 horas cátedra totales
Duración: cuatrimestral

Marco General Orientador

Es preciso considerar la importancia de la enseñanza de la lectura y la escritura durante todo el proceso de la formación docente por varias razones. Por un lado, aprender los contenidos de cada unidad curricular consiste en una doble tarea: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico, y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio discursivo y retórico tanto como conceptual. Por otro lado, con el fin de adueñarse de cualquier contenido, los estudiantes tienen que reconstruirlo una y otra vez, y la lectura y la escritura devienen herramientas fundamentales en esta tarea de asimilación y transformación del conocimiento.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 35.-

Desde esta perspectiva, la lectura en la formación docente requiere un nivel de reflexión sobre los materiales que se leen, que la diferencia de otras lecturas. El estudiante deberá avanzar en el proceso de producción de sentidos que implica la lectura de cualquier texto escrito, como así también reflexionar sobre las propias prácticas de escritura con el propósito de lograr un afianzamiento como escritor autónomo.

Es así que, atendiendo a estas particularidades y respondiendo a la pregunta qué saberes son necesarios para iniciar el recorrido de la formación docente, esta unidad curricular es pensada como un ámbito para comenzar a desarrollar, profundizar, reflexionar y sistematizar acerca de la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en la Educación Superior.

Se espera que, así como desde este espacio se toman los textos académicos como contenidos de enseñanza, todas las unidades curriculares asuman las particularidades de los textos académicos de cada campo del conocimiento.

Ejes de contenidos

- **Prácticas de lectura**

- Qué es leer. La lectura como práctica social. La lectura como proceso. Propósitos del lector. La dimensión social, su función y sentido pragmático.
- La lectura de diferentes géneros discursivos y diferentes secuencias textuales. Los textos académicos: expositivo-explicativos y argumentativos. Estrategias discursivas de los textos académicos.
- Lectura de textos literarios y propios de los medios masivos de comunicación social.

- **Prácticas de escritura**

- La escritura como práctica social. El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos.
- La escritura de diferentes géneros discursivos. Textos académicos (resumen, respuesta de examen, preguntas que indaguen los sentidos y significados, la reformulación, informe, monografía, ensayo, registro de clase, toma de notas, entre otros), textos creativos y textos propios de los medios de comunicación social.
- La lengua oral en contextos informales y formales. Diferencias contextuales y textuales entre lengua oral y lengua escrita. Aspectos relevantes de la oralidad. Literatura de tradición oral. La narración oral. Discursos propios de los medios audiovisuales.
- Textos orales informales. Textos orales formales.
- Propuestas de comprensión y producción de textos orales (exposición, debate, diálogo, intercambio, narración, entre otros).

- **Reflexión sobre las prácticas del lenguaje**

- Reflexión metalingüística sobre las prácticas de lectura, escritura y oralidad.
- Contextualización de aspectos textuales, gramaticales y de normativa.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 36.-

FONIATRÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura / Taller

Carga horaria: 96 horas cátedra totales

Duración: anual

Cupo: 15 alumnos por docente

Marco General Orientador

El ser humano posee un universo simbólico dotado de sentido y de significado. Esta capacidad simbólica es el lenguaje el cual nos identifica, nos eleva muy por encima de toda otra forma viviente.

La voz es la herramienta que utilizamos para comunicarnos y es, a su vez, un rasgo individual distintivo de cada persona. Este instrumento, exclusivamente humano, ha preocupado y maravillado al hombre desde el inicio de su historia.

El uso interrelacional del habla y la voz en la comunicación oral ha adquirido relevancia extraordinaria en el marco de diferentes profesiones ya que más allá de la función vehiculizadora de las relaciones sociales y de la trasmisión de la cultura (especialmente por parte del docente), son consideradas instrumentos de trabajo de cuya calidad depende en gran medida la eficacia comunicativa del educador con el niño, la familia y la comunidad en general.

El proceso básico de producción de la voz es el mismo para hablar y cantar e implica un trabajo coordinado de múltiples sistemas: nervioso central, respiratorio, fonatorio, auditivo, de resonancia y articulación. El cerebro envía señales a través del sistema nervioso central a los músculos de la laringe, cuello y tórax acompañado de un flujo de aire que pasa a través del tracto fonatorio, obteniendo finalmente la voz. Ese sonido, producido por la vibración de las cuerdas vocales, es ampliado y modulado en las cavidades de resonancia, es articulado a través del habla o el canto y es controlado también por el oído e influido por el sistema endocrino. Es entendible que pueda producirse cualquier desequilibrio en la dinámica de la función vocal en cualquiera de los niveles o sistemas de no mediar un proceso de aprendizaje para su correcto uso.

El profesional de la voz generalmente hace un uso prolongado e intenso de la voz, lo cual trae como resultado un abuso y mal uso vocal y por ello es más propenso a padecer disfonías profesionales. Esta afectación ha sido objeto de múltiples investigaciones donde se ha constatado una elevada frecuencia de daño laríngeo, destacándose entre los factores favorecedores el tiempo de labor en la enseñanza, excesivo número de alumnos y horas de clases, hábitos de abuso y mal uso vocal, condiciones acústicas desfavorables, tipo de enseñanza, hábitos tóxicos, reflujo gastroesofágico y patologías orgánicas que las agravan. Otros estudios han determinado que el desconocimiento de la educación foniátrica para enfrentar las exigencias de la profesión es un factor de gran incidencia ya que revelaron que existe un alto porcentaje de docentes con trastornos vocales, que no fueron preparados en el conocimiento de una técnica vocal adecuada ni en la profilaxis para prevenir la patología vocal. Como

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 37.-

expresa el Dr. Federico Augspach: *"nadie puede cantar sin un aprendizaje previo, y ese aprendizaje no puede llevarse por delante la fisiología vocal ni por intuición ni por ciencia"*.

Esta asignatura propone un espacio preventivo para que los estudiantes tomen conciencia respecto a la importancia del adecuado uso y cuidado de la voz como instrumento profesional y al desarrollo de la responsabilidad en su rol como futuro modelo de sus alumnos.

Pretende además que se apropien de los conocimientos referidos al funcionamiento de su aparato fonador y la exploración de las posibilidades de su voz adquiriendo una técnica vocal apropiada a partir de un proceso formativo. Se considera que de esta forma, el futuro profesor de música quien utiliza su voz como herramienta de trabajo, podrá hacerlo en forma adecuada tanto en la forma hablada como cantada.

Se plantea un trabajo grupal que no debe exceder un número de alumnos mayor a 15 por cada docente, debido a que requieren una atención personalizada a fin de que el alumno transite un proceso de adquisición y aprendizaje de la técnica vocal.

Se sugiere trabajar en tres bloques:

- En el primero, el profesor fonoaudiólogo tendrá a su cargo la función de evaluar perceptiva y acústicamente las voces de sus alumnos, su articulación y respiración. Si se detectaran patologías vocales, alteraciones de dicción y/o del lenguaje, se realizará la derivación individual a los profesionales que se consideren necesarios para un correcto diagnóstico y tratamiento (O.R.L., psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo, médico neumonólogo, alergista, clínico).
- En el segundo bloque se trabajará sobre las construcciones teóricas respecto del funcionamiento de los sistemas que intervienen en la producción de la voz y sus posibles alteraciones, alternando las clases teóricas con la puesta en práctica a través de ejercitaciones sobre la respiración pasiva, la voz hablada y la voz cantada. Se presentarán videos para acercar a los alumnos a la comprensión del fenómeno de la voz que serán analizados durante las clases.
- En el tercer bloque, correspondiente al segundo cuatrimestre, se realizará un taller de la voz agrupando a los alumnos según sus necesidades correctivas (vicios fonatorios y labilidades vocales), trabajando a partir de la ejercitación respiratoria, vocalización, lectura, expresión oral y presentación de obras que el alumno esté trabajando en la asignatura Formación Vocal I. Este trabajo apuntará a la automatización de hábitos de salud vocal, articulando el aprendizaje técnico del instrumento con la interpretación musical (adquisición de técnica vocal). Se atenderá tanto a los procesos de producción como a la escucha y reconocimiento de la propia voz y la de los otros.

Se procurará interactuar en todo momento con los profesores de Formación Vocal I y II, intercambiando información, conceptos, experiencias para aunar criterios.

En síntesis, el alumno en esta unidad curricular deberá: conocer los mecanismos productores de la voz; conocer las patologías vocales de frecuente aparición en el docente; adiestrar la voz expresiva; desarrollar la autopercep-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 38.-

ción vocal; adquirir una correcta técnica vocal; conocer y difundir pautas de higiene vocal; desarrollar la voz expresiva.

Ejes de contenidos

- **Sistema respiratorio**
 - Anatomía y fisiología del sistema respiratorio. Tiempos respiratorios. Músculos inspiratorios y espiratorios. Modos y tipos respiratorios: Respiración abdominal y costo-diafragmática para la voz hablada y cantada. Ejercitación para la automatización del tipo respiratorio. Coordinación fono-respiratoria.
- **Sistema fonatorio**
 - Anatomía y fisiología del sistema fonatorio. Funciones de la laringe. Músculos, cartílagos, innervación. Funcionamiento de las cuerdas vocales durante la fonación y la respiración. Mecanismo de producción de la voz. Estudios médicos de la laringe.
- **Sistema de resonancia**
 - Anatomía del sistema de resonancia. Impostación, cobertura y falsete. Cualidades fono-acústicas de la voz: análisis y reconocimiento de las características particulares de las distintas voces. Exploración de la propia voz a partir de vocalizaciones.
- **La relajación**
 - Relajación de la musculatura peri-laríngea. Tono muscular. Técnicas de relajación. La postura y su relación con la respiración. Ejercitación
- **Sistema articulatorio**
 - Los fonemas y su importancia en la voz cantada. Posiciones laríngeas en la emisión de las vocales. Las consonantes: clasificación. Diferencias articulatorias en las distintas regiones de nuestro país. Su relación con la impostación.
- **La voz con la edad**
 - La muda vocal: Los cambios de la voz a lo largo de la vida. Niñez, pubertad, adolescencia, adultez, menopausia, ancianidad. Diferencias entre hombres y mujeres
- **Patologías vocales**
 - Disfonía, eufonía, afonía. Disfonías funcionales y orgánicas. Causas, características de la voz disfónica y tratamiento. La consulta otorrinolaringológica. La higiene vocal. La voz profesional. Disfonías profesionales.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LENGUAJE MUSICAL I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 160 horas cátedra totales
Duración: anual



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 39.-

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Lenguaje Musical I, II, III y IV le brindarán al alumno saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales.

El recorrido por estas unidades curriculares tendrá como eje el desarrollo de procesos perceptuales, interpretativos y compositivos, promoviendo la producción e interpretación de obras de diferentes géneros, épocas y estilos, la reflexión sobre los procesos de creación propios o ajenos, la producción de conocimientos, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico de las obras musicales, la producción de sentido y la integración con los contenidos provenientes de otras unidades curriculares.

La metodología a trabajar deberá cuidar la construcción de un campo de saberes integrado, en donde confluyan, las consideraciones sobre los materiales sonoros, los procedimientos y operaciones de construcción discursiva y las distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal, evitando las categorizaciones dogmáticas y avanzando en la construcción de un saber analítico crítico que adecue las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.

El alumno debe poder describir, analizar y comparar los componentes característicos que intervienen en las obras musicales que permiten identificarlas en su género, participar en producciones musicales en distintos roles vinculados a las formas de intervención en los géneros populares, registrar la música utilizando formas de representación habituales en los géneros musicales, componer y ejecutar obras propias destacando los componentes constructivos en la interpretación, reflexionar sobre las características de las producciones musicales con relación a las estructuras musicales que se arraigan socialmente en los gustos estéticos.

Lenguaje Musical I y II abarcarán principalmente contenidos del lenguaje tonal además de incorporar algunos géneros y estilos de folklore argentino y del altiplano, con sus escalas y modos de construcción que lo caracterizan. Lenguaje Musical III realizará una profundización en los contenidos adquiridos en años anteriores e incorporará el lenguaje modal. Lenguaje Musical IV, además de profundizar en los lenguajes modal y tonal, abarcará la música del S. XX., con sus nuevas alternativas: dodecafonismo, música concreta, serialismo integral, música electro-acústica.

Ejes de contenidos

• **Los códigos y su sintaxis**

- Concepto de ritmo. Ritmo libre y ritmo estriado. Sonidos musicales. Pentagrama. Notas. Figuras y silencios. Signos de prolongación: ligadura, puntillo, calderón. Líneas divisorias, barras de repetición y de conclusión. Pulso-acento-ritmo. División de pulso. Tipos de comienzo: tético, anacrúsico y acéfalo. Compases simples y compuestos. Grupos rítmicos. Valores regulares e irregulares. Síncopa y contratiempo. Superposición de los compases de 6/8 y 3/4. Clave de sol en 2ª línea, fa en 4ª línea. Sonido: características, cualidades. Ruido. Proyección tem-

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 40.-

poral: procesos regulares e irregulares- noción de continuidad y discontinuidad. Relaciones entre dos sonidos: grado conjunto, grado disjunto, tono, semitonos diatónicos y cromáticos, unísono, homónimo, enarmonía. Intervalos simples: clasificación y calificación. Alteraciones propias, accidentales y de precaución. Escala tritónica. Escala mayor natural, menor antigua, menor armónica, melódica y bachiana. Estructuras. Tetracordios. Grados de la escala. Enlaces de tetracordios. Círculo de quintas. Armaduras de clave. Tonalidad. La Tríada. Acordes que se forman sobre los grados de la escala Mayor y menor. Inversiones. Cifrado convencional y americano. Funciones I IV V. Acordes de reemplazo II III VI. Sustitución del V por VII. Acorde de 7ma. de dominante. Transporte práctico y escrito. Cadencia: concepto; auténtica, plagal y rota. La forma musical: antecedente-consecuente. La frase musical. La célula. Textura: melodía con acompañamiento. Ritmos argentinos y latinoamericanos.

• **Audiopercepción**

- Reconocimiento de acordes Mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Dictado de intervalos. Dictados rítmicos (figuraciones simples). Dictado melódico (melodías sencillas). Dictado armónico.

• **La Producción Musical**

- Improvisación. Creación e interpretación de obras musicales con y sin texto. Versión y arreglos. Concertaciones.
- Recursos expresivos: tempo, carácter, dinámica y fraseo.

ARMONÍA APLICADA A LA PRÁCTICA ESCOLAR I

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 15 alumnos por docente

Marco General Orientador

Considerando que la armonía es uno de los elementos vertebradores de nuestro sistema musical, es imprescindible que el perfil del egresado se constituya con las capacidades vinculadas a la apropiación de las herramientas de percepción, ejecución y producción de los materiales sonoros que actúan en la simultaneidad, la organización textural y discursiva del sistema armónico para realizar su transferencia al ámbito áulico.

El manejo y construcción de los recursos, como la armonización de piezas populares, del repertorio escolar con los pilares armónicos de las diferentes tonalidades, sus reemplazos y diferentes activaciones texturales configuradas en distintos tipos de acompañamiento en el instrumento armónico fundamental, se consideran indispensables para la formación de un docente de música que establezca una conexión significativa con los materiales de la armonía funcional y su aplicación práctica. De esta manera se contribuye a la formación de un docente con autonomía de gestión para la realización de producciones musicales en el ámbito áulico.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 41.-

En estos espacios se abordarán los contenidos vinculados a la dimensión de la simultaneidad sonora, la polarización de la tonalidad y las relaciones de los procesos cadenciales y funcionales, según la concepción occidental de la música, enmarcada en el sistema tonal-modal. El objetivo de este espacio es realizar la transferencia al quehacer musical áulico donde los procesos operativos, perceptivos y organizativos del material armónico encuentren una vehiculización efectiva en la concreción de acompañamientos armónicos y texturales utilizando conscientemente los recursos propios de la armonía tonal-funcional (audición y análisis de funciones tonales en diferentes obras populares e infantiles, improvisación y transporte armónicos en el instrumento fundamental, interpretación vocal-instrumental, utilización de distintos recursos de acompañamiento en todas las tonalidades).

Ejes de contenidos

- La Tríada. Acordes que se forman sobre los grados de las escalas Mayores y menores. Inversiones. Cifrado convencional y americano. Funciones I IV V. Acordes de reemplazo II III VI. El acorde de séptima de Dominante. El tritono. Transporte práctico. Ritmo armónico. Conducción de voces en el instrumento. "Chord melody". Canciones para nivel inicial y enseñanza primaria. Análisis armónico de obras para niños. Notas de paso. Adornos. Bordadura. Apoyatura. Tonalidades: hasta 4 alteraciones en la armadura de clave.

FORMACIÓN VOCAL I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 12 alumnos por docente

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Formación Vocal I y II se orientan a desarrollar las posibilidades técnicas y expresivas de la voz cantada. Este espacio se complementa con el de Foniatría, el que pondrá mayor énfasis en la voz hablada.

Dado que el canto es el instrumento más cercano a las posibilidades de las distintas realidades áulico-institucionales es de menester importancia que el futuro docente pueda manejar su voz de manera fluida y con la adecuada técnica vocal. El niño en edad escolar aprende el canto mediante la imitación y será el docente quien le ha de servir de modelo.

Ante esto se busca que el futuro docente sea capaz de expresarse a través del canto solista, dúos, tríos, cuartetos, a capella, acompañado de un instrumento armónico, de percusión, en conjuntos vocales y coros. Debe ser capaz de escuchar adecuadamente y poder realizar críticas a las producciones de sus alumnos que operen como guías para que se modifiquen las desafinaciones, a fin de lograr un trabajo acorde a las posibilidades madurativas.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 42.-

En ambos espacios se abordarán obras de distintas épocas y estilos. En Formación Vocal I se abordarán canciones de Educación Inicial y Primaria contribuyendo a la formación de un repertorio áulico que facilite al alumno el cursado de los espacios Didáctica de la Música I y Práctica y Reflexión Docente III, además de trabajar otros contenidos que favorezcan el crecimiento personal. En Formación Vocal II el repertorio escolar corresponderá a la Educación Secundaria.

Ejes de contenidos

- **La técnica vocal**
 - Respiración costo-diafragmática. Relajación. Posición y funcionamiento del aparato de fonación. La resonancia vocal. Articulación y dicción. Sostén diafragmático. Impostación. Colocación. Proyección. Afinación. Uso expresivo de la voz cantada.
- **La producción musical**
 - Canto individual a capella, con acompañamiento armónico y de percusión. Clasificación de las voces. Grupo vocal: canto al unísono y en dúos. Concertación. Recursos expresivos: fraseo, dinámica, carácter, articulaciones del sonido. Ensamble vocal. Repertorio escolar para la Educación Inicial y Primaria. Canon, Quodlibet. Obras populares y académicas.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL I: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente

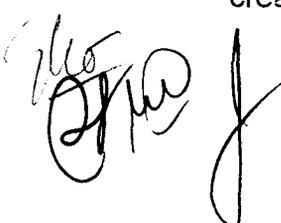
Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos, como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales - necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

///.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 43.-

En concordancia con la función del piano como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Si bien las clases se desarrollan en forma grupal (con cupo de 4 alumnos por docente), el proceso de enseñanza instrumental requiere que cada alumno disponga de dos sesiones personalizadas de 20 minutos cada una por semana, requiriendo de parte del alumno una práctica sistematizada fuera de ese horario.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Postura y equilibrio corporal en la posición y con respecto al piano. Orientación corporal con relación al teclado. Puntos de apoyo.
 - Tono muscular y relajación. Posición de las manos. El toque pianístico. Pulsación. Digitación. Ejercicios técnicos.
 - Planos sonoros (figura-fondo), ejecución polifónica, notas tenidas y alternancia de manos.
 - Recursos expresivos e interpretativos: articulaciones del sonido (legato, staccato, staccato legato, non legato), fraseo, dinámica, tempo y sus fluctuaciones, carácter.
- **En relación con los contenidos abordados desde el instrumento:**
 - Improvisación rítmico-armónica, a partir de estructuras rítmicas y cifrados.
 - Repentización.
 - Recursos de acompañamiento: acordes plaqué y arpegiados. Mano izquierda: arpegios abiertos a la 8ª.
 - Secuencias armónicas con acordes tríada y de 7ª de dominante en tonalidades mayores y menores hasta cuatro alteraciones.
 - Práctica y realización de acompañamientos rítmico-armónicos en obras de repertorio áulico, del folklore urbano y regional argentino y latinoamericano, con simultaneidad del canto y el acompañamiento instrumental.
 - Ritmos folklóricos argentinos. Obras del repertorio áulico para la Educación Inicial y primer ciclo de la Educación Primaria.
 - Obras breves pertenecientes al período barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo. Características estilísticas.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 44.-

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL I: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos; como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales -necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función de la guitarra como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a dos o más guitarras, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 45.-

- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores triadas en distintas posiciones. Acorde de 7ma. de dominante. Interpretación de melodías sobre bases.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos:**
 - Interpretación vocal de obras a elección utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: canciones en compases simples y compuestos, zamba, carnavalito, chamamé, chacarera simple-doble-trunca, huella, cueca, huayno, vidala, baguala, loncomeo.
- **En relación con las obras:**
 - Interpretación de obras populares y académicas sencillas.

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente

Marco General Orientador

Las unidades curriculares de Piano Complementario I y II proponen un abordaje armónico del instrumento. La apropiación de estos saberes contribuirá a que el alumno realice dentro del Profesorado, un trayecto que le permita comprender y le facilite la apropiación de los contenidos de espacios como Armonía aplicada a la práctica escolar y Lenguaje Musical. Esto se debe a la sencillez que –desde lo visual- propone el instrumento.

En su posterior desarrollo como docente le facilitará la preparación de su material didáctico para el aula. A través del piano el futuro docente será capaz de cantar y acompañarse con el instrumento en forma sencilla, acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, ayudarse con el instrumento para realizar arreglos vocales/corales, guiar a sus alumnos cuando forman una banda escolar integrada por teclado o piano. Para poder concretar este manejo del piano es necesario abordar la técnica del instrumento, la cual dependerá del nivel a abordar. Para ello el alumno deberá realizar algunos aspectos técnicos a través de ejercicios destinados a tal fin y obras académicas sencillas y cortas en duración.

La enseñanza se abordará desde sus inicios con el instrumento, estimulando el hacer creativo que le facilite al alumno la tarea de realizar acompañamientos armónicos de distintos géneros y estilos. Por otro lado le permitirá adquirir y desarrollar un conocimiento práctico de la tonalidad, las escalas y los acordes, permitiéndole con ello la elaboración de creaciones y a las recreaciones de obras de los cancioneros infantiles, folclóricos, de rock, blues, entre otros.

Esta unidad curricular requiere atención personalizada, por lo tanto el número ideal de alumnos es de 4 para las 2 horas cátedra semanales (así cada uno podría acceder a una clase semanal de 20 minutos).



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 46.-

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Las manos en simultaneidad o alternancia. Desplazamientos paralelos y contrarios. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, tempo, carácter, estilo.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores. Acordes tríadas. Acorde de 7ma. de dominante. Estado fundamental e inversiones. Distintas disposiciones. Tonalidades: hasta cuatro alteraciones en la armadura de clave. Ritmos en compases simples y compuestos.
- **En relación con las obras:**
 - Análisis de las obras/canciones a abordar: detección de tensiones y distensiones, el punto culminante, análisis sintáctico, análisis formal, conexión del alumno con la obra. Interpretación de obras del repertorio escolar para la Educación Inicial y Primaria, obras populares, música argentina y obras académicas.

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Las unidades curriculares de Guitarra Complementaria I y II proponen un abordaje armónico del instrumento. A través de la guitarra el futuro docente será capaz de cantar y acompañarse con el instrumento en forma sencilla, acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, preparar su material didáctico para el aula, guiar a sus alumnos cuando forman una banda escolar integrada por guitarra.

La enseñanza se abordará desde sus inicios con el instrumento, estimulando el hacer creativo que le facilite al alumno la tarea de realizar acompañamientos armónicos de distintos géneros y estilos. Por otro lado le permitirá adquirir y desarrollar un conocimiento práctico de la tonalidad, las escalas y los acordes, posibilitándole con ello a la elaboración de creaciones y a las recreaciones de obras de los cancioneros infantiles, folclóricos, de música urbana, entre otros.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 47.-

toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.

- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores tríadas en distintas posiciones. Acorde de 7ma. de dominante.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos:**
 - Interpretación vocal de obras a elección utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: canciones en compases simples y compuestos, zamba, chamamé, cueca, loncomeo, carnavalito, huella, malambo sureño.
- **En relación con las obras:**
 - Obras populares sencillas.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE I: Instituciones y contextos

Tipo de unidad curricular: Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en ISFD

Carga horaria: 96 horas cátedra totales
(32 + 64 horas cátedra respectivamente)

Duración: anual

Marco General Orientador

Esta unidad curricular inicia el proceso de indagación de las prácticas de educación musical que, por su complejidad plantean la necesidad de claves de interpretación que permitan reconocer las notas distintivas y singulares que las constituyen en tanto prácticas educativas, artísticas y sociales históricamente determinadas.

En tal sentido, se propone el análisis y la reconstrucción de experiencias educativas y artísticas que posibiliten el abordaje de la multidimensionalidad que las caracteriza: los contextos escolares y extraescolares en los cuales se inscriben, y la implicación de los sujetos desde sus trayectorias personales y sociales; tanto en el ámbito artístico como educativo.

Se propone la reconstrucción y reflexión de la biografía escolar y musical, a través de narrativas y documentación pedagógica, que permitirá a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. En esta reconstrucción se expresa la originalidad de los procesos creativos presentes en cada sujeto con modalidades diferentes y magnitudes variables, emergente de la articulación singular de capacidades cognitivas, emocionales y prácticas.

Esta articulación deviene de un proceso esencialmente social e inscripto en la propia historia del sujeto, que revela la presencia de otros internalizados que en forma consciente o inconsciente aportaron a su formación.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 48.-

Se realizará, además, una aproximación a contextos sociales y culturales, en procura de indagar las diversas formas de expresión-manifestación de la educación artística, más allá de la escuela. En esta instancia se proveerá a los estudiantes de metodologías y herramientas para el análisis del contexto y para la realización de micro-experiencias en diferentes espacios sociales.

Es relevante que los estudiantes se apropien de las herramientas teórico-metodológicas de corte etnográfico para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en estos contextos.

Ejes de contenidos

- Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas.
- Proceso de producción biográfico. Estudios etnográficos.
- Experiencias educativas y artísticas en el contexto socio cultural.
- Relevamiento, observación y análisis de experiencias de educación artística en ámbitos formales, informales y no formales.
- Herramientas para el trabajo de campo. Observación, elaboración de registros, diferentes instrumentos de recolección de datos: la entrevista, narrativas.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 49.-

SEGUNDO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

DIDÁCTICA GENERAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

La enseñanza es el eje de la formación docente. La Didáctica es la disciplina que ofrece teorías para abordar el estudio de las prácticas de enseñanza. En esta asignatura se construyen conocimientos acerca de los procesos de enseñanza y de la intervención didáctica como una práctica situada en particulares contextos sociales, históricos y culturales.

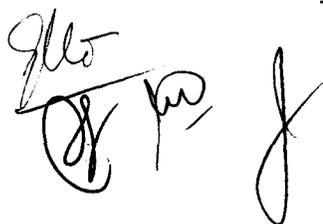
La trayectoria de la didáctica permite que se reconozcan distintos momentos en su historia: una trayectoria de preocupación normativa y prescriptiva de la enseñanza ligada a la búsqueda de métodos objetivos, rigurosos y científicos y un momento de ruptura, de cuestionamiento y re conceptualización del campo de la didáctica en que se intenta superar la perspectiva mecanicista para avanzar en el desarrollo de marcos teóricos interpretativos.

La Didáctica General aporta al conocimiento de los temas y las problemáticas actuales del campo. Esto exige mirar atentamente a la enseñanza como el proceso donde actúan docentes y alumnos, abordar la enseñanza como práctica social y política, como acción intencional en la que los actores están involucrados en una situación que se pretende comprender desde una perspectiva intelectual, ética y política, disponiendo de esquemas conceptuales iluminadores y orientadores de los caminos a recorrer. Esta afirmación diluye toda pretensión de neutralidad sobre los procesos de decisión, reflexión, fundamentación y acción que comprometen el ejercicio profesional de la docencia.

Se plantean como ejes organizadores y conceptos clave para esta asignatura: norma, relación contenido/método, enseñanza, aprendizaje, currículo, planificación y evaluación. Sobre todo, enseñanza, ya que sin comprender lo que se hace, la práctica pedagógica es mera reproducción de hábitos existentes o bien, respuestas que se tienen que dar a demandas y consignas externas.

Son propósitos de este espacio:

- Promover la comprensión de los procesos que atravesaron históricamente la complejidad de la enseñanza.
- Posibilitar el análisis reflexivo de las dimensiones técnicas, pedagógicas y políticas involucradas en los procesos de enseñanza.
- Conocer perspectivas diversas respecto a la enseñanza discutiendo



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 50.-

- supuestos, estrategias, consecuencias de los modelos didácticos que ejercen influencia en las prácticas educativas.
- Construir herramientas conceptuales y prácticas que permitan intervenir críticamente en la realidad del aula.

Ejes de contenidos

- **Conformación del campo de la didáctica**
 - Determinantes socio-históricos en el pensamiento didáctico.
 - Enfoque epistemológico de la Didáctica. La didáctica como disciplina científica.
 - Vinculaciones entre la Didáctica General y las Didácticas Especiales.
 - Problemáticas de la enseñanza en contextos actuales.
- **El conocimiento didáctico y su relación con la Enseñanza**
 - Los saberes de los profesores y su formación.
 - El discurso didáctico. La reflexión sobre la propia práctica.
 - La Investigación didáctica. diferentes modelos y enfoques
 - Las teorías de la enseñanza en diferentes corrientes didácticas.
 - La enseñanza como práctica política, social e institucional.
 - Criterios para diseñar la enseñanza. La planificación y los proyectos de aula.
 - Los componentes didácticos: objetivos, contenidos y evaluación. Estrategias metodológicas.
 - El grupo clase.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Comprender la educación como una práctica social compleja y la enseñanza como un acto político supone una formación que oriente en el conocimiento de las teorías clásicas y contemporáneas sobre lo social y lo educativo, sus contextos de producción y los discursos que disputan la hegemonía. Asimismo conocer las transformaciones de la sociedad actual y su incidencia sobre lo educativo son elementos constitutivos de una tarea docente crítica, reflexiva y transformadora.

Esta unidad curricular apunta a brindar una perspectiva que permita comprender la realidad educativa y el papel que desempeña la educación en la producción y reproducción del orden social, condición indispensable para su transformación. La escuela reproduce, divide y polariza, así como se puede y debe constituir en un lugar de resistencia y de cambio social.

Desde una dimensión formativa, se pretende aportar insumos para el análisis de la práctica educativa y brindar instrumentos teórico-metodológicos para la comprensión de las principales problemáticas educativas existentes en la actualidad. Fenómenos como la socialización de la infancia y la juventud, la educación como factor de cambio o reproducción social, las vinculaciones entre

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 51.-

la escuela y la desigualdad, los procesos de selección educativa, el currículum oculto, entre otros, constituyen problemáticas centrales para su abordaje en este espacio de la formación inicial de los docentes. En dicho contexto, la cuestión del ejercicio del poder, de su legitimidad y legalidad, tanto en el sistema educativo cuanto en la institución escolar, asume un lugar primordial.

Esta instancia formativa promueve también la comprensión de las instituciones educativas y la tarea docente como formas específicas y particulares de transmisión de la cultura en la sociedad, como producto de múltiples luchas y determinaciones. Restituir la dimensión histórica de la escuela y de los dispositivos escolares, de las prácticas de enseñanza y evaluación, puede contribuir a su comprensión y re significación, a fin de pensar e imaginar otros desarrollos futuros para la escuela y la educación a partir de interrogar sus dinámicas y sus estructuras.

Estudiar estas cuestiones a partir de las herramientas que aporta la Sociología de la Educación, contribuye a complejizar el análisis de los fenómenos educativos, habilita a desnaturalizar el orden social y educativo, y posibilita la comprensión de la dinámica social de la que participan actores, en el marco de relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad.

Ejes de contenidos

- **Sociedad y educación**
 - Algunos principios básicos de la mirada sociológica. Los principales temas y problemas. Importancia de la Sociología de la Educación en la formación docente.
 - Configuración del campo de la Sociología de la Educación. Problematización acerca de los vínculos entre el campo de "lo social" y el campo de "lo educativo".
 - El papel del sistema educativo y de la escuela en la reproducción económica, cultural, ideológica y social. Teorías de la reproducción, las teorías del consenso. El aporte de las perspectivas críticas. Teorías de la resistencia. Las corrientes interpretativas.
 - Representaciones sociales. La construcción colectiva e individual de la realidad social. Objetivación y subjetivación de los fenómenos sociales.
- **Estado, educación y poder**
 - Relaciones entre Estado y educación en el desarrollo de la sociedad capitalista. Poder, conflicto y formas de dominación. Estado, sistema educativo y control social. Hegemonía. Modos de construcción del poder en los Estados modernos.
 - Estructura social y sistema educativo. Educación y clases sociales. Posibilidades y límites de la educación como herramienta de movilidad social. Los procesos de exclusión y discriminación educativa. Perspectivas neoliberales y su impacto en las políticas sociales. Fragmentación del sistema educativo y cambios en los factores de estratificación.
- **Escuela y desigualdad**
 - Desigualdades sociales y desigualdades educativas. Capital cultural y escuela. Tensiones entre condiciones objetivas y subjetivas. La institución escolar como construcción social: concepto de habitus, prácticas sociales y escolares. El currículum y los procesos de control social.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 52.-

- Fuentes de desigualdad educativa: clase, género y etnia. Códigos sociolingüísticos y heterogeneidad. El rol de los docentes frente a la desigualdad: como agente transformador o reproductor.
- La construcción simbólica de la pobreza, la inteligencia y la violencia: las nominaciones escolares. Los estigmas sociales en la escuela.
- La configuración de las trayectorias de los alumnos: límites y posibilidades. Contribución de la Escuela a mejorar las condiciones simbólicas de las trayectorias de los alumnos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LENGUAJE MUSICAL II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 160 horas cátedra totales
Duración: anual

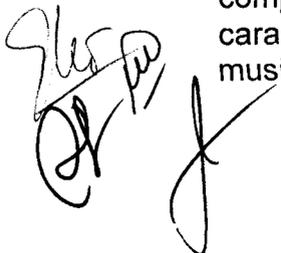
Marco General Orientador

Las unidades curriculares Lenguaje Musical I, II, III y IV le brindarán al alumno saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales.

El recorrido por estas unidades curriculares tendrá como eje el desarrollo de procesos perceptuales, interpretativos y compositivos, promoviendo la producción e interpretación de obras de diferentes géneros, épocas y estilos, la reflexión sobre los procesos de creación propios o ajenos, la producción de conocimientos, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico de las obras musicales, la producción de sentido y la integración con los contenidos provenientes de otras unidades curriculares.

La metodología a trabajar deberá cuidar la construcción de un campo de saberes integrado, en donde confluyan, las consideraciones sobre los materiales sonoros, los procedimientos y operaciones de construcción discursiva y las distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal, evitando las categorizaciones dogmáticas y avanzando en la construcción de un saber analítico crítico que adecue las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.

El alumno debe poder describir, analizar y comparar los componentes característicos que intervienen en las obras musicales que permiten identificarlas en su género, participar en producciones musicales en distintos roles vinculados a las formas de intervención en los géneros populares, registrar la música utilizando formas de representación habituales en los géneros musicales, componer y ejecutar obras propias destacando los componentes constructivos en la interpretación, reflexionar sobre las características de las producciones musicales con relación a las estructuras musicales que se arraigan socialmente en los gustos estéticos.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 53.-

Lenguaje Musical I y II abarcarán principalmente contenidos del lenguaje tonal además de incorporar algunos géneros y estilos de folklore argentino y del altiplano, con sus escalas y modos de construcción que lo caracterizan. Lenguaje Musical III realizará una profundización en los contenidos adquiridos en años anteriores e incorporará el lenguaje modal. Lenguaje Musical IV, además de profundizar en los lenguajes modal y tonal, abarcará la música del siglo XX, con sus nuevas alternativas: dodecafonismo, música concreta, serialismo integral, música electro-acústica.

Ejes de contenidos

• **Los códigos y su sintaxis**

- Compases simples y compuestos. Grupos rítmicos. Valores regulares e irregulares. Síncopas en compases simples y compuestos. Contratiempo. Polirritmia a dos partes con figuraciones simples. Introducción a compases aditivos. Clave de sol en 2ª línea, fa en 4ª línea, do en 4ª y do en 3ª línea. Escalas diatónicas: escalas mayor natural y mayor artificial, menores antigua, armónica, melódica y bachiana. Escala tritónica. Escala pentatónica. Análisis melódico. Notas ajenas a acorde: notas de paso, bordaduras, notas de pasos sucesivas, bordaduras sucesivas, escapada, escapada por salto, anticipación (directa e indirecta), retardo, apoyatura, nota libre. Transporte práctico y escrito. Modulación a tonos vecinos. Dominantes secundarias. Cadena de dominantes. Acordes de 2ª, 6ª, 9ª, 11ª, y 13ª, de 7ma. de sensible, de 7ma. disminuida. Acordes alterados. Disminuidos y aumentados. Cadencia compuesta. Acordes cuartales. Enlaces de acordes. Introducción a las Funciones formales. Elementos estructurantes de la obra. Criterios formales: permanencia – cambio – retorno. Textura: tipologías fijas y configuraciones texturales. Características. Relaciones. Ritmos argentinos y latinoamericanos. Forma: antecedente y consecuente. Forma: A-B, A-B-A. Forma rondó, tema con variaciones, canon, quodlibet.

• **Audiopercepción**

- Reconocimiento de acordes Mayores, menores, en un contexto musical.
- Dictado de intervalos. Dictados rítmicos. Dictado melódico. Dictado armónico.

• **La Producción Musical**

- Improvisación. Creación e interpretación de obras musicales con y sin texto. Versión y arreglos. Recursos expresivos: tempo, carácter, dinámica y fraseo.
- Ritmos argentinos y latinoamericanos.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 54.-

ARMONÍA APLICADA A LA PRÁCTICA ESCOLAR II

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 15 alumnos por docente

Marco General Orientador

Considerando que la armonía es uno de los elementos vertebradores de nuestro sistema musical, es imprescindible que el perfil del egresado se constituya con las capacidades vinculadas a la apropiación de las herramientas de percepción, interpretación y producción de los materiales sonoros que actúan en la simultaneidad, la organización textural y discursiva del sistema armónico para realizar su transferencia al ámbito áulico.

El manejo y construcción de los recursos, como la armonización de piezas populares, del repertorio escolar con los pilares armónicos de las diferentes tonalidades, sus reemplazos y diferentes activaciones texturales configuradas en distintos tipos de acompañamiento en el instrumento armónico fundamental, se consideran indispensables para la formación de un docente de música que establezca una conexión significativa con los materiales de la armonía funcional y su aplicación práctica. De esta manera se contribuye a la formación de un docente con autonomía de gestión para la realización de producciones musicales en el ámbito áulico.

En estos espacios se abordarán los contenidos vinculados a la dimensión de la simultaneidad sonora, la polarización de la tonalidad y las relaciones de los procesos cadenciales y funcionales, según la concepción occidental de la música, enmarcada en el sistema tonal-modal. El objetivo de este espacio es realizar la transferencia al quehacer musical áulico donde los procesos operativos, perceptivos y organizativos del material armónico encuentren una vehiculización efectiva en la concreción de acompañamientos armónicos y texturales utilizando conscientemente los recursos propios de la armonía tonal-funcional (audición y análisis de funciones tonales en diferentes obras populares e infantiles, improvisación y transporte armónicos en el instrumento fundamental, interpretación vocal-instrumental, utilización de distintos recursos de acompañamiento en todas las tonalidades).

Ejes de contenidos

- Cuatríadas. Acordes que se forman sobre los grados de las escalas mayores y menores. Inversiones. Disposiciones abiertas – cerradas. Dominantes secundarias. Sustitutos del V. Acordes de 2ª, 6ª, 9ª, 11ª, y 13ª. Acordes suspendidos. Acordes alterados. Disminuidos y aumentados. Cadencias. Modulaciones. Repertorio con armonía modal, bimodal, tonal. Análisis armónico de obras para adolescentes. Tonalidades: todas.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 55.-

FORMACIÓN VOCAL II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 12 alumnos por docente

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Formación Vocal I y II se orientan a desarrollar las posibilidades técnicas y expresivas de la voz cantada. Este espacio se complementa con el de Foniatría, el que pondrá mayor énfasis en la voz hablada.

Dado que el canto es el instrumento más cercano a las posibilidades de las distintas realidades áulico-institucionales es de menester importancia que el futuro docente pueda manejar su voz de manera fluida y con la adecuada técnica vocal. El niño en edad escolar aprende el canto mediante la imitación y será el docente quien le ha de servir de modelo.

Ante esto se busca que el futuro docente sea capaz de expresarse a través del canto solista, dúos, tríos, cuartetos, a capella, acompañado de un instrumento armónico, de percusión, en conjuntos vocales y coros. Debe ser capaz de escuchar adecuadamente y poder realizar críticas a las producciones de sus alumnos que operen como guías para que se modifiquen las desafinaciones, a fin de lograr un trabajo acorde a las posibilidades madurativas.

En ambos espacios se abordarán obras de distintas épocas y estilos. En Formación Vocal I se abordarán canciones de Educación Inicial y Primaria contribuyendo a la formación de un repertorio áulico que facilite al alumno el cursado de los espacios Didáctica de la Música I y Práctica y Reflexión Docente III, además de trabajar otros contenidos que favorezcan el crecimiento personal. En Formación Vocal II el repertorio escolar corresponderá a la Educación Secundaria.

Ejes de contenidos

- **La técnica vocal**
 - Respiración costo-diafragmática. Relajación. Posición y funcionamiento del aparato de fonación. La resonancia vocal. Articulación y dicción. Sostén diafragmático. Impostación. Colocación. Proyección. Afinación. Uso expresivo de la voz cantada.
- **La producción musical**
 - Canto individual a capella, con acompañamiento armónico y de percusión. Clasificación de las voces. Dinámica de la acción musical grupal: roles solista, dúos, tríos, cuartetos, conjuntos vocales, coro. Concertación. Empaste vocal. Recursos expresivos: fraseo, dinámica, carácter, articulaciones del sonido. Obras populares y académicas. Repertorio oficial. Repertorio escolar para la Educación Secundaria.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 56.-

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL II: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos, como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales -necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función del piano como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folclore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a cuatro manos, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Si bien las clases se desarrollan en forma grupal (con cupo de 4 alumnos por docente), el proceso de enseñanza instrumental requiere que cada alumno disponga de dos sesiones personalizadas de 20 minutos cada una por semana, requiriendo de parte del alumno una práctica sistematizada fuera de ese horario.

Ejes de contenidos



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 57.-

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Postura y equilibrio corporal en la posición y con respecto al piano. Orientación corporal con relación al teclado. Puntos de apoyo.
 - Tono muscular y relajación. Posición de las manos. El toque pianístico. Pulsación. Digitación. Ejercicios técnicos.
 - Planos sonoros (figura-fondo), ejecución polifónica, notas tenidas y alternancia de manos.
 - Recursos expresivos e interpretativos: articulaciones del sonido (legato, staccato, staccato legato, non legato), fraseo, dinámica, tempo y sus fluctuaciones, carácter.
 - Pedales: efecto y uso.
- **En relación con los contenidos abordados desde el instrumento:**
 - Improvisación rítmico-armónica, a partir de estructuras rítmicas y cifrados.
 - Repentización.
 - Recursos de acompañamiento: acordes plaqué y arpeggiados. Voces paralelas al canto. Introducciones e intermedios. Mano izquierda: arpeggios abiertos, bajo caminante. Chord Melody.
 - Secuencias armónicas con acordes tríada y cuatríada en todas las tonalidades mayores y menores.
 - Práctica y realización de acompañamientos rítmico-armónicos en obras de repertorio áulico y del folklore urbano y regional argentino y latinoamericano, con simultaneidad del canto y el acompañamiento instrumental.
 - Ritmos folklóricos argentinos. Obras del repertorio áulico para la Educación Primaria. Repertorio oficial.
 - Obras breves pertenecientes al período barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo. Características estilísticas.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL II: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos; como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales –necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar–,



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 58.-

demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función de la guitarra como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a dos o más guitarras, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores tríadas en distintas posiciones. Cuatríadas. Interpretación de melodías sobre bases.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos:**
 - Interpretación vocal de obras a elección utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: Canción, rasguído doble, bailecito, gato, malambo sureño, tonada, mazurca, triunfo.
- **En relación con las obras:**
 - Obras populares sencillas.

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente



Marco General Orientador

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 59.-

Las unidades curriculares de Piano Complementario I y II proponen un abordaje armónico del instrumento. La apropiación de estos saberes contribuirá a que el alumno realice dentro del Profesorado, un trayecto que le permita comprender y le facilite la apropiación de los contenidos de espacios como Armonía aplicada a la práctica escolar y Lenguaje Musical. Esto se debe a la sencillez que –desde lo visual- propone el instrumento.

En su posterior desarrollo como docente le facilitará la preparación de su material didáctico para el aula. A través del piano el futuro docente será capaz de cantar y acompañarse con el instrumento en forma sencilla, acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, ayudarse con el instrumento para realizar arreglos vocales/corales, guiar a sus alumnos cuando forman una banda escolar integrada por teclado o piano. Para poder concretar este manejo del piano es necesario abordar la técnica del instrumento, la cual dependerá del nivel a abordar. Para ello el alumno deberá realizar algunos aspectos técnicos a través de ejercicios destinados a tal fin y obras académicas sencillas y cortas en duración.

La enseñanza se abordará desde sus inicios con el instrumento, estimulando el hacer creativo que le facilite al alumno la tarea de realizar acompañamientos armónicos de distintos géneros y estilos. Por otro lado le permitirá adquirir y desarrollar un conocimiento práctico de la tonalidad, las escalas y los acordes, posibilitándole con ello la elaboración de creaciones y a las recreaciones de obras de los cancioneros infantiles, folclóricos, de rock, blues, entre otros.

Esta unidad curricular requiere atención personalizada, por lo tanto el número ideal de alumnos es de 4 para las 2 horas cátedra semanales (así cada uno podría acceder a una clase semanal de 20 minutos).

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Las manos en simultaneidad o alternancia. Desplazamientos paralelos y contrarios. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, tempo, carácter, estilo. El pedal: posición de los pies, empleo del pedal, mecanismo, efecto en graves y agudos. El uso del pedal en los diferentes estilos y géneros.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores. Acordes cuatríadas. Estado fundamental e inversiones. Distintas disposiciones. Notas de paso. Adornos. Bordadura. Apoyatura. Retardos. Anticipos. Tonalidades: todas. Ritmos en compases simples y compuestos, polirritmias de tres contra dos.
- **En relación con las obras:**
 - Análisis de las obras/canciones a abordar: detección de tensiones y distensiones, el punto culminante, análisis sintáctico, análisis formal, conexión del alumno con la obra. Interpretación de obras del repertorio escolar para Nivel Secundario, obras populares, música argentina y obras académicas.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 60.-

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Las unidades curriculares de Guitarra Complementaria I y II proponen un abordaje armónico del instrumento. A través de la guitarra el futuro docente será capaz de cantar y acompañarse con el instrumento en forma sencilla, acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, preparar su material didáctico para el aula, guiar a sus alumnos cuando forman una banda escolar integrada por guitarra.

La enseñanza se abordará desde sus inicios con el instrumento, estimulando el hacer creativo que le facilite al alumno la tarea de realizar acompañamientos armónicos de distintos géneros y estilos. Por otro lado le permitirá adquirir y desarrollar un conocimiento práctico de la tonalidad, las escalas y los acordes, posibilitándole con ello a la elaboración de creaciones y a las recreaciones de obras de los cancioneros infantiles, folclóricos, de música urbana, entre otros.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores tríadas y cuatríadas en distintas posiciones.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos:**
 - Interpretación vocal de obras a elección utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: triunfo, gato, chacarera simple-doble-trunca, malambo norteno, rasguido doble, polca, canciones en compases simples y compuestos.
- **En relación con las obras:**
 - Obras populares sencillas.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 61.-

DIDÁCTICA DE LA MUSICA I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Didáctica de la Música I y II procuran lograr un acercamiento a las problemáticas de la enseñanza de la música, relacionando aspectos tanto conceptuales como metodológicos. A partir de una reflexión crítica de la educación musical en los distintos niveles y modalidades de la educación en nuestro país, vinculará los supuestos sobre la música, las conceptualizaciones sobre el lenguaje musical, la praxis contemporánea de la música en diferentes contextos y los criterios para establecer su viabilidad en términos de enseñanza y los medios, enfoques y procedimientos necesarios para llevarla a cabo. Para ello será necesario establecer la relación que los diferentes modelos pedagógicos de la educación musical han tenido con los proyectos políticos y educativos en general, y las ideas, objetivos y valoraciones en torno a la cultura, el arte y la música.

Se implementarán instancias de observación y práctica pedagógica que sinteticen los aportes del campo de la formación específica, los de la formación general y los del campo de la formación profesional.

Este espacio es responsable también de orientar los aprendizajes de los estudiantes en función de los niveles y modalidades de la enseñanza en los que potencialmente podrán desempeñarse, atendiendo a generar una experiencia amplia y totalizadora de la inserción de la música en el sistema educativo.

Son propósitos de esta unidad curricular:

- Asumir una postura crítica, reflexiva frente a diferentes propuestas didácticas en la enseñanza de la música.
- Analizar los supuestos formativos que condicionan y posibilitan determinadas elecciones didácticas
- Reflexionar sobre las características de la enseñanza musical en diferentes contextos y generar propuestas didácticas orientadas a la Educación Inicial y Primaria.

Ejes de contenidos

- **La Educación Musical en diferentes épocas**
 - Concepciones subyacentes a las diferentes propuestas. Las metodologías derivadas de las mismas.
 - La década del 60 y las reformas en educación musical en el país y en la provincia. Condicionantes socio-políticos y culturales que determinaron diferentes rumbos en educación musical de 1966 a 1983. Análisis y comparación de los diferentes métodos Willems, Dalcroze, Martenot, Tonic Sol-Fa, Orff y Kodaly. Las pedagogías abiertas: M. Schafer y V. Gainza. La convivencia actual de diferentes líneas de trabajo. Coincidencias y Contradicciones.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 62.-

- **El conocimiento didáctico y su relación con la enseñanza**
 - Aprendizaje significativo y construcción del conocimiento en música: percepción, producción y reflexión. La interpretación.
 - La construcción del espacio de Música en el ámbito escolar. Representaciones y valoraciones institucionales. Los contenidos musicales, adecuación de los mismos a las diferentes etapas de maduración. Criterios de selección y secuenciación de contenidos. Consideraciones didácticas: estrategias de enseñanza y aprendizaje para los niveles inicial y primario. Estructuras: unidades didácticas, proyectos y secuencias didácticas.
 - La problemática de la evaluación de la Educación Musical en la Educación Inicial y Primaria.
 - Los recursos y materiales convencionales y no convencionales aplicados a los diferentes contenidos musicales.
 - Problemática de la afinación en el niño pequeño. Cuidado de la voz infantil. Los diferentes modos de interpretación instrumental, su relación con el desarrollo psicomotriz, las formas de representación de los contenidos musicales, expresión verbal, corporal y gráfica.

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

En esta unidad curricular se indagarán las nuevas figuras de las infancias, reconociendo su condición de constructores sociales, históricos y culturales; y los vínculos subjetivos que entablan con las nuevas tecnologías.

Los contenidos propuestos se abordan desde una perspectiva de la complejidad que intenta superar la estrechez de lo disciplinar; donde lo singular y lo particular contribuyen a la construcción de sentido de las prácticas de los sujetos en las múltiples tramas que hoy deben descifrar.

Se propone, además, profundizar y analizar el carácter grupal de la organización de la escuela, en tanto ésta se constituye en un espacio privilegiado de socialización, de encuentro con el otro y de identificaciones. En este sentido, se analizarán las interacciones que se producen entre docentes y estudiantes y entre pares; enfatizando el análisis de los procesos intersubjetivos puestos en juego en los vínculos.

Ejes de contenidos

- La construcción socio histórica de la noción de Infancia.
- La constitución de nuevas subjetividades sobre la Infancia en el marco de la crisis de las instituciones modernas (familia, estado, escuela).
- Infancia y escuela: sus matrices vinculares.
- Cuerpo, Encierro e Identidad. Necesidades educativas especiales.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 63.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II: Curriculum y enseñanza

Tipo de unidad curricular: Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en ISFD

Carga horaria: 128 horas cátedra totales
(64 + 64 horas cátedra respectivamente)

Duración: anual

Marco General Orientador

Esta unidad curricular tiene como propósito el inicio de las prácticas de intervención por parte de los estudiantes en ámbitos formales e informales de educación artística dirigida a niños/as de educación inicial (jardín maternal y jardín de infantes) y escolaridad primaria. Por ser la primera aproximación a la práctica docente se piensa en el formato de ayudantías.

Esto supone indagar el lugar que ocupa la música en la currícula de cada escuela y las definiciones en que se expresa en los proyectos institucionales.

Interesa, a su vez, que los estudiantes construyan las herramientas teórico-metodológicas para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en las instituciones escolares, ámbitos de realización de sus prácticas docentes como así también en el reconocimiento del aula como contexto específico de intervención. En tal sentido, ampliando y profundizando perspectivas de análisis, se considera sustancial continuar utilizando herramientas de investigación trabajadas en la Práctica y Reflexión Docente I e incorporar otras en un proceso de reflexión crítica sobre su propia práctica docente que posibilite la construcción de instancias superadoras debidamente fundamentadas e informadas.

Ejes de contenidos

- La Educación Musical. Observación, análisis y propuestas de enseñanza en ámbitos formales y no formales.
- Las instituciones escolares y la Educación Musical. Proyectos institucionales y prácticas docentes de Música. Programación de la enseñanza: los NAP y las adaptaciones curriculares.
- Herramientas de investigación para el trabajo de campo. Observaciones, registros, elaboración de informes.
- Análisis de documentos curriculares. Elaboración de propuestas alternativas.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 64.-

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

La reflexión sobre las problemáticas del conocimiento en la historia del pensamiento, el impacto de los debates epistemológicos en el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de las razones y sentidos de la educación, desde el interior mismo del campo educativo y de los problemas centrales que atraviesan las prácticas, es un aspecto fundamental que debe ser parte de la formación general del futuro docente.

La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. Se trata de propender a una formación tendiente a favorecer el acercamiento a los modos en que los diferentes modelos filosóficos construyen sus preguntas y respuestas en relación a los problemas educativos y la acción de educar.

Ejes de contenidos

- **La Filosofía**
 - Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas.
 - Vínculos entre Filosofía y Educación: reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.
- **El problema antropológico**
 - La reflexión sobre el ser humano a través de la historia de la filosofía. El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. Diferentes corrientes antropológicas.
 - Relación del problema antropológico con el arte y la educación.
- **Problemas filosóficos que plantea el conocimiento humano**
 - Diferentes posturas sobre: la posibilidad, el origen y la esencia del conocimiento. Relación con el arte y la educación. Teoría del Conocimiento: alcances del conocimiento humano. El problema de la verdad.
 - Epistemología. Conocimiento científico. El problema del método. Las formas de validación de los conocimientos científicos. Paradigmas y Programas de Investigación. El conocimiento humano y la ciencia en el orden escolar.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 65.-

- **El problema ético**
 - Interrogantes filosóficos relacionados con problemas éticos y axiológicos. La reflexión acerca de la moral según el pensamiento de distintos filósofos.
 - La Axiología. El problema de los valores. Relación con el arte y la educación.
- **La problemática del lenguaje**
 - El lenguaje. Su formalización y su uso. Principios lógicos. Lógica Formal. Lógica Informal. Argumentación, falacias. Las formas de organización, formalización y uso de argumentos en el orden escolar.

LAS TICS Y LA MÚSICA

Tipo de unidad curricular: Seminario
Carga horaria: 160 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

En esta unidad curricular se pretende aportar información para la capacitación en el ámbito de la aplicación educativa de las nuevas tecnologías de la información y la educación. Los contenidos se encuentran articulados alrededor de dos grandes bloques:

- Aspectos generales de la sociedad de la información, definición de nuevas tecnologías, principios para el diseño y la evaluación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis de las posibilidades educativas de diferentes TICs: televisión, video, Internet, etc.

El contexto educativo no es ajeno al impacto que las tecnologías de la información y la comunicación están provocando en el ámbito social e industrial.

Desarrollar una educación actual y cuyo fin sea el de formar para el futuro exige considerar y asumir el rol preponderante que tienen las TICs. Impone, asimismo, una nueva forma de enseñanza y de aprendizaje que incluye la integración de los recursos tecnológicos en el aula y en la gestión de los centros escolares.

La unidad curricular proporcionará conocimientos y herramientas relacionados con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el currículum, proporcionar tan sólo conocimientos generales para utilizar las nuevas tecnologías, presentar aplicaciones y propuestas que permitan vislumbrar sus utilidades en el desarrollo del currículum.

Ejes de contenidos

- **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**
 - La sociedad de la información. Definición, características significativas y clasificación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Principios generales para la utilización, diseño, producción y evaluación

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 66.-

de las TICs en la enseñanza.

- La televisión y la educación. La formación de espectadores críticos. La utilización educativa del vídeo. La utilización educativa de la videoconferencia.
- El medio informático en la educación. Los Multimedia, Hipertextos e Hipermédias en el terreno educativo. La red como instrumento de búsqueda de información. La red como instrumento de comunicación. La red como instrumento para la formación: diseño, webquest, weblog. Los entornos de trabajo colaborativo y su aplicación a la enseñanza. Experiencias educativas mediante la aplicación de software libre.
- **Audio**
 - La fuente sonora. Estética del sonido. Sistema analógico: historia de la grabación sonora. Consolas mezcladoras. El sistema monofónico y el estereofónico. Micrófonos. La mezcla. Operación de distintos controles. Sonido en la escuela. Sistema digital. Portabilidad del sonido. El registro del sonido en la actualidad. La PC y el audio. El sistema de grabación multipista. Los efectos especiales. Grabación de CD.
- **Sistema midi**
 - Breve historia. Arquitectura básica. Sintetizadores, módulos de sonidos. Sample. Plaquetas de sonido. Wave table. GM. Sonidos FM puertos e interfase. Los secuenciadores. Cajas de ritmo. Guitarras midi. Controladores de viento. La computadora como corazón del sistema. Editores de partituras. Las multipistas digitales. Canales y port midi. Midi in out y thru polifonía y multitimbricidad. Workstations. Conexiones entre equipos. Grabación midi.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LENGUAJE MUSICAL III

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 160 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Lenguaje Musical I, II, III y IV le brindarán al alumno saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales.

El recorrido por estas unidades curriculares tendrá como eje el desarrollo de procesos perceptuales, interpretativos y compositivos, promoviendo la producción e interpretación de obras de diferentes géneros, épocas y estilos, la reflexión sobre los procesos de creación propios o ajenos, la producción de conocimientos, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico de las obras musicales, la producción de sentido y la integración con los contenidos provenientes de otras unidades curriculares.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 67.-

La metodología a trabajar deberá cuidar la construcción de un campo de saberes integrado, en donde confluyan, las consideraciones sobre los materiales sonoros, los procedimientos y operaciones de construcción discursiva y las distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal, evitando las categorizaciones dogmáticas y avanzando en la construcción de un saber analítico crítico que adecue las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.

El alumno debe poder describir, analizar y comparar los componentes característicos que intervienen en las obras musicales que permiten identificarlas en su género, participar en producciones musicales en distintos roles vinculados a las formas de intervención en los géneros populares, registrar la música utilizando formas de representación habituales en los géneros musicales, componer y ejecutar obras propias destacando los componentes constructivos en la interpretación, reflexionar sobre las características de las producciones musicales con relación a las estructuras musicales que se arraigan socialmente en los gustos estéticos.

Lenguaje Musical I y II abarcarán principalmente contenidos del lenguaje tonal además de incorporar algunos géneros y estilos de folklore argentino y del altiplano, con sus escalas y modos de construcción que lo caracterizan. Lenguaje Musical III realizará una profundización en los contenidos adquiridos en años anteriores e incorporará el lenguaje modal. Lenguaje Musical IV, además de profundizar en los lenguajes modal y tonal, abarcará la música del S. XX., con sus nuevas alternativas: dodecafonismo, música concreta, serialismo integral, música electro-acústica.

Ejes de contenidos

- **Los códigos y su sintaxis**

- Compases simples, compuestos. Compases aditivos. Compás de zortzico. Grupos rítmicos. Valores regulares e irregulares. Polirritmia. Polimetría. Claves de sol en 2ª línea, de fa en 3ª y 4ª línea, de do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª línea. Escalas diatónicas: escalas mayor natural y mayor artificial, menores antigua, armónica, melódica y bachiana. Escala bimodal. Escala por tonos (hexatónica). Adornos: Apoyatura, mordente, grupeto, trino, cadencia, trémolo. Escala pentatónica. Escala del blues. Blue notes. El sistema armónico del blues. Modos griegos: Jónico, Dórico, Frigio, Mixolidio, Lidio, Eólico, y Locrio. Notas fundamentales y dominantes en cada modo. Sistema modal de acordes. Cadencias modales. Transporte práctico y escrito. Análisis melódico. Notas ajenas a acorde. Notas de paso, bordaduras, notas de pasos sucesivas, bordaduras sucesivas, escapada, escapada por salto, anticipación (directa e indirecta), retardo, apoyatura, nota libre y nota blue. Modulación a tonos vecinos y lejanos. Armonía: mayor y menor. Acordes de 2ª, 6ª, 9ª, 11ª, y 13ª. Enlaces armónicos en el instrumento y corales. Los instrumentos de la orquesta sinfónica. Clasificación. Morfología y ritmos argentinos y latinoamericanos. Macroforma y microforma. Forma rondó, tema con variaciones, canon, quodlibet. Criterios formales: permanencia – cambio – retorno. Figura-fondo. Planos sonoros. Polifonía. Contrapunto.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 68.-

- **Audiopercepción**
 - Dictados armónicos. Dictados rítmicos. Dictados melódicos.
 - Características del Lenguaje Musical de acuerdo a los contextos socio-históricos: desde la antigüedad hasta el Romanticismo.
- **La Producción Musical**
 - Improvisación. Creación de una composición o arreglo para tres o más instrumentos a ejecutarse en vivo. Recursos expresivos: tempo, carácter, dinámica y fraseo.

TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL I

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Los Talleres de Producción Musical I y II se vinculan especialmente con la interpretación vocal - instrumental de conjunto, ofreciendo la posibilidad de responder a las necesidades de un músico-docente, mediante una práctica sostenida de un repertorio que transite por todos los géneros y estilos musicales. En los mismos confluyen contenidos de otras unidades curriculares como Lenguaje Musical I y II, Instrumento Fundamental I y II, Formación Vocal I y II, entre otros.

Se abordará un repertorio que integre el bagaje musical del que disponen los estudiantes, y a su vez incorpore nuevos aprendizajes para la ejecución en conjunto; mediante un recorrido que asuma una complejidad creciente. Además, desarrollará habilidades para realizar arreglos vocales y/o instrumentales apropiados para su uso en los distintos niveles del Sistema Educativo.

Ejes de contenidos

- **El arreglo**
 - Rango, registro y posibilidades de distintas voces e instrumentos. Arreglos vocales y/o instrumentales para voces iguales y para voces mixtas. Arreglos de acuerdo a las posibilidades áulicas de Educación Inicial y Primaria. La versión como producto del arreglo. Notación. Técnicas de interpretación: dinámica, ornamentación, fraseo.
- **La Producción Musical**
 - Técnicas de estudio y ensayo. Organización conceptual del trabajo. Disciplina. El estudio como método global. La resolución de problemas y la búsqueda de continuidad como estrategia metodológica. Coordinación, motricidad, expresividad, soltura, expresión en diferentes niveles de dificultad espacial y temporal. Concentración. Memoria mecánica, formal, visual, muscular, expresiva. Control emocional frente a la exposición en público. La exposición grupal e individual. Criterios para la asignación de diferentes roles en el trabajo de concertación. Concertación. Empaste



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 69.-

vocal instrumental. El uso del micrófono. Repertorio popular y académico.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL III: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos, como la producción propia a través de la realización de arreglos.

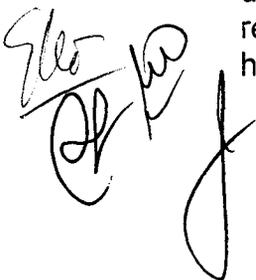
La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales -necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función del piano como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a cuatro manos, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Si bien las clases se desarrollan en forma grupal (con cupo de 4 alumnos por docente), el proceso de enseñanza instrumental requiere que cada alumno disponga de dos sesiones personalizadas de 20 minutos cada una por semana, requiriendo de parte del alumno una práctica sistematizada fuera de ese horario.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 70.-

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Postura y equilibrio corporal en la posición y con respecto al piano. Orientación corporal con relación al teclado. Puntos de apoyo.
 - Tono muscular y relajación. Posición de las manos. El toque pianístico. Pulsación. Digitación. Ejercicios técnicos.
 - Planos sonoros (figura-fondo), ejecución polifónica, notas tenidas y alternancia de manos.
 - Recursos expresivos e interpretativos: articulaciones del sonido (legato, staccato, staccato legato, non legato), fraseo, dinámica, tempo y sus fluctuaciones, carácter.
- **En relación con los contenidos abordados desde el instrumento:**
 - Improvisación rítmico-armónicas, a partir de estructuras rítmicas y cifrados.
 - Repentización.
 - Recursos de acompañamiento: acordes plaqué y arpegiados. Voces paralelas al canto. Introducciones e intermedios. Mano izquierda: arpegios abiertos, bajo caminante. Chord Melody. El stride en el jazz.
 - Secuencias armónicas con acordes tríada y cuatríadas en todas las tonalidades mayores y menores.
 - Práctica y realización de acompañamientos rítmico-armónicos en obras de repertorio áulico y del folklore urbano y regional argentino y latinoamericano, con simultaneidad del canto y el acompañamiento instrumental.
 - Ritmos folklóricos argentinos y latinoamericanos. Repertorio áulico para la Educación Secundaria. Repertorio oficial.
 - Obras breves pertenecientes al período barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo (debiendo abordar en estos dos últimos niveles también autores argentinos). Características estilísticas.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL III: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos; como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales –neces-

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 71.-

rias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función de la guitarra como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a dos o más guitarras, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento:**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios:**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores tríadas en distintas posiciones. Cuatriadas. Interpretación de melodías sobre bases. Improvisación sobre bases.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos:**
 - Interpretación vocal de obras utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: chamarrita, polca, galopa, milonga campera, milonga ciudadana, malambo norteño, tango.
- **En relación a las obras:**
 - Obras populares y académicas.

HISTORIA DE LA MÚSICA I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

///.-

916
C
M
J

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 72.-

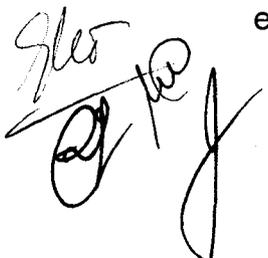
Marco General Orientador

El estudio de las tradiciones musicales aparece como una herramienta fundamental para el análisis crítico del presente. La asignatura Historia de la Música debe lograr aportes en relación a la formación de sujetos críticos y comprometidos con la sociedad, mediante prácticas que promuevan la articulación de los saberes específicos de la historia musical con la realidad profesional. Así se han privilegiado los contenidos tendientes a la comprensión de la praxis musical en la actualidad, los cuales se entienden como el resultado de los procesos que la relación entre la música, sus actores sociales y el contexto de producción plantea, en función de los diferentes relatos posibles y/o existentes. Este requisito implica un constante recorrido de ida y vuelta entre el pasado y el presente musical y supone considerar a la historia como la elaboración de un relato que una cosmovisión particular realiza con la intención de construir en el presente. Es decir, en esta propuesta se entiende a la historia como una trama de relaciones, antes que como una línea cronológica de acontecimientos cuyas causas son unívocas y universalmente válidas.

Uno de los intereses principales es, por consiguiente, el desarrollo de una perspectiva argumentativa consciente y propia de los estudiantes, que articule el conocimiento de los hechos, las condiciones y las posibles interpretaciones constituyentes del corpus historiográfico musical, con capacidad reflexiva.

En función de que esta área constituye el tronco principal de las aproximaciones a la historia que los estudiantes de música hacen al cursar su carrera de grado, se abordarán las particularidades en cuanto a los procedimientos y valores propios a cada etapa histórica. Sin embargo este programa no pretende agotar los estudios aislando las características de estilo. Los hechos que suelen formar el cuerpo principal en los estudios de estilo están contruidos en función de valoraciones que han constituido el núcleo del canon musical de tradición europea - clásica, lo que suele acarrear como efecto colateral la excesiva focalización en épocas y lugares que no son los propios. Y la ausencia de consideración por los fenómenos sociales, políticos y contextuales en general, que se entretajan íntimamente con la praxis musical en todas las épocas y culturas, impiden una real comprensión de la significación que la música ha tenido en diferentes momentos de la historia y por lo tanto, estorba la interpretación que desde el presente podemos hacer de ella. Esto no quiere decir que el contexto impone sus condiciones sobre la creación, o que el sentido de lo musical se agota en sus relaciones con otras áreas de la vida y el conocimiento. Implica, en cambio, que el estudio histórico de la música no puede desconocer las condiciones que permitieron su producción, su configuración estilística, su transformación o sostenimiento a lo largo del tiempo, si no quiere dejar de ser historia de la música, y no busca reproducir marcos conceptuales que segregaron a las tradiciones musicales ligadas a los ámbitos populares, marginales y de resistencia. Y al mismo tiempo reconoce que subestimar el análisis de los procedimientos técnico-musicales que han resultado favorecidos en diferentes épocas solo nos alejaría de una historia de la música, transformando a esta última en mero documento de un pasado que interesa por otros aspectos.

Se ha priorizado entonces una perspectiva que centre el eje de análisis en las correspondencias sociales y políticas de la música a través de la historia,



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 73.-

entendiendo la reflexión sobre la producción musical del pasado como base fundacional de las prácticas musicales del presente, cuya capacidad para propiciar la construcción del futuro reside en la vinculación entre la obra de arte con su contexto de producción. La presencia en esta asignatura de la historia musical latinoamericana, y de algunas problemáticas referidas a la música popular, responde a un posicionamiento que pretende -sin abandonar, sino fortaleciendo el estudio de la historia musical de la tradición clásica occidental- problematizar el estudio desde el contexto en el cual se inserta, considerando tanto la situación particular de Argentina como la del continente.

La contribución a la formación de sujetos críticos posicionados en cuanto a su situacionalidad histórica y cultural, conscientes del rol social de su actividad, constituye el objetivo central de la asignatura. Por ello, partiendo de la vinculación del eje socio político con la actividad artístico musical, se intentará atender a los grandes procesos que signaron épocas, y que por su similitud, permanencia, influencia o contraste con la actualidad, permiten una mejor comprensión del presente.

Ejes de contenidos

- Introducción a las problemáticas historiográficas. Principales corrientes en el estudio de la historia de la música. La música ritual y religiosa: sus modos de composición y su relación con la tradición. Música tribal. Orígenes.
- La función social de la música a lo largo de la historia y sus correspondencias con la elección de materiales y procedimientos musicales. Relación y correspondencia entre el orden político social y los estilos musicales. Principales momentos históricos de la producción musical desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIX, tanto del ámbito culto como del popular.
- Edad Media y Renacimiento: del teocentrismo al antropocentrismo, de la representación simbólica a la representación sensible. Del feudalismo a la aristocracia. La monofonía y polifonía del medioevo y el renacimiento: el paulatino acercamiento de la relación expresiva entre texto y música.
- Nacimiento de la nueva burguesía. El barroco: expansión de la música instrumental. Desarrollo del lenguaje instrumental y del lenguaje idiomático de cada instrumento. La conformación de la orquesta. La monarquía absolutista: la corte del siglo XVIII. El clasicismo vienés: la música pura. Desarrollo de las formas clásicas y expansión del sistema tonal.
- La Revolución Francesa: cambios sociales, políticos y económicos. El Romanticismo del Siglo XIX: el cambio en la concepción de artista y de obra de arte. El Romanticismo musical en América: la dependencia cultural y formativa. El nacionalismo musical: la mirada de lo nacional en los países centrales y en los países periféricos. Nacionalismo musical en América Latina.
- Procesos de hibridación entre las tradiciones de las culturas originarias, europea y africana en el marco de la interculturalidad latinoamericana desde la conquista hasta nuestros días. La música rural y la música urbana. Relación con los procesos políticos y sociales. El mestizaje de las formas europeas en Latinoamérica.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 74.-

DIDÁCTICA DE LA MUSICA II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Didáctica de la Música II retoma y profundiza los contenidos propios de la Didáctica de la Música I y aborda específicamente la educación musical en el Nivel Secundario.

Será de fundamental importancia que el estudiante comprenda que la didáctica musical es un campo de conocimiento abierto, que requerirá una actitud permanente de búsqueda y de reflexión acorde a las nuevas necesidades y a la multiplicidad de contextos donde el docente deba desempeñarse.

Además, las características propias de este objeto de conocimiento demandan el "hacer y pensar música" como la mejor forma para resolver los recursos, estrategias y contenidos que configuran las opciones del docente en la clase. Unir el escenario artístico con el escenario pedagógico será el desafío permanente del músico-docente y es en la Didáctica de la Música donde esta síntesis debe trabajarse especialmente. Por ello, en este espacio se propone que los estudiantes desarrollen una postura crítica, reflexiva frente a diferentes propuestas didácticas en la enseñanza de la música; analicen los supuestos formativos que condicionan y posibilitan determinadas elecciones didácticas; reflexionen sobre las características de la enseñanza musical en diferentes contextos y generar propuestas didácticas orientadas al Nivel Secundario. Además que puedan desarrollar propuestas de enseñanza que favorezcan en "el otro" la construcción de sentido y la construcción con sentido sobre la práctica musical.

Ejes de contenidos

- **El conocimiento didáctico y su relación con la enseñanza**
 - El lugar de la Educación Musical en el curriculum. Estructuras didácticas propias de la Educación Secundaria. Modelos y enfoques para la enseñanza de la música. Selección, secuenciación y organización de los contenidos de la música.
 - La problemática de la evaluación de la educación musical en el nivel Secundario. El sentido de la evaluación. Inscripción del proceso evaluativo en el modelo didáctico. Análisis y construcción de criterios e instrumentos de evaluación.
- **Las áreas de la Educación Musical en la Educación Secundaria**
 - Áreas de la Educación Musical: Educación Vocal. Práctica instrumental. Apreciación Musical. Exploración Sonora. Audioperceptiva. Lecto-escritura musical. Modos de abordaje y propuestas didácticas.
 - Particularidades que adquiere el abordaje de estas áreas en el nivel Secundario.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 75.-

- **La Educación Musical en distintos ámbitos**
 - La educación musical en contextos formales y no formales. Inclusión social y experiencias de educación musical.
 - La formación musical inicial en las escuelas de música. Fines. Objetivos. Contenidos. Metodologías. Recursos.

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 64 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

A pesar de la existencia de una amplia literatura sobre las adolescencias y las juventudes en su articulación con otras esferas (trabajo, salud, educación, entre otras) es evidente que aún existen dificultades en su conceptualización ya que su uso en el sentido común le ha otorgado innumerables significados volviéndose conceptos muy vagos. En este contexto se asume como punto de partida la tesis de que la juventud es una construcción social, cultural y relacional de las sociedades contemporáneas. En esta línea, aparecen en los últimos años las preguntas sobre los modos en que los y las jóvenes construyen sus identidades en contextos atravesados por la complejidad, los cambios y las incertidumbres.

Estas características también están presentes en escenarios educativos con lo cual se hace necesario estudiar los modos de relación entre la cultura de los/as jóvenes y algunas tradiciones propias de la modernidad que caracterizan sucintamente a escena actual en el marco de la globalización de la economía y la mundialización de la cultura.

Ejes de contenidos

- La construcción social de la noción de juventud en las sociedades contemporáneas.
- La constitución de nuevas subjetividades juveniles en el marco de la crisis de las instituciones modernas (Familia, Estado, Escuela)
- Las juventudes en el marco de las instituciones educativas actuales.
- La producción del conocimiento sobre las juventudes y sus implicancias en el ámbito educativo.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 76.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE III: Residencia Pedagógica

Tipo de unidad curricular: Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en ISFD

Carga horaria: 224 horas cátedra totales
(112 + 112 horas cátedra respectivamente)

Duración: anual

Marco General Orientador

Esta unidad curricular tiene como propósito continuar con las prácticas de intervención por parte de los estudiantes en ámbitos formales de educación musical iniciado en los espacios de prácticas anteriores. En este espacio la intervención está dirigida en los niveles de educación inicial y primaria.

La propuesta contempla el ingreso de los estudiantes en las instituciones educativas formales (de Educación Inicial y Primaria) para desarrollar ayudantía que le proporcionarán los insumos para el diseño y desarrollo posterior de prácticas en dichos niveles. Durante la etapa pos activa, se favorecerá el análisis y la reflexión del proceso realizado durante el trayecto de las prácticas de los niveles.

Interesa, por lo tanto, que los estudiantes construyan las herramientas teórico-metodológicas para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en las instituciones, ámbitos de realización de sus prácticas docentes, como así también en el reconocimiento del aula y/o grupo como contexto específico de intervención. En tal sentido, ampliando y profundizando perspectivas de análisis, se considera sustancial continuar utilizando herramientas de investigación trabajadas en la Práctica y Reflexión Docente I y II, e incorporar otras en un proceso de reflexión crítica sobre su propia práctica docente que posibilite la construcción de instancias superadoras debidamente fundamentadas e informadas.

Ejes de contenidos

- La educación musical durante la niñez. Observación, análisis y propuestas de enseñanza en ámbitos formales.
- Las instituciones escolares y la Educación musical. Proyectos institucionales y prácticas docentes en música. Programación de la enseñanza: los contenidos y aprendizajes acordados como prioritarios para la escolaridad inicial y primaria y las adaptaciones curriculares. El trabajo en equipo interdisciplinario.
- Investigación: Abordajes interpretativos. Registros. Construcción de categorías pedagógico-didácticas a partir de experiencias situadas. Construcción de conocimiento sobre y en la enseñanza musical. Elaboración de informes.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 77.-

CUARTO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: cuatrimestral

Marco General Orientador

La asignatura está concebida desde la perspectiva histórica, que es fundamental para analizar los procesos educativos y las relaciones entre sociedad, estado y educación. Es importante e imprescindible la contextualización y ubicación - en un sentido histórico - de los hechos y los discursos ya que distintas fuerzas -en oposición y confrontación o en consensos y acuerdos- expresan intereses en lucha y también dan cuenta de la posibilidad de participar en el debate de las políticas públicas.

Esto implica indagar y reconstruir los procesos político-educativos, desentrañar sus sentidos e intencionalidades en el marco de las transformaciones que ha sufrido el Estado y reconocer la incidencia de las políticas económicas, sociales y educativas en la organización de los sistemas educativos. Identificar cómo operan las prescripciones del estado en las organizaciones institucionales escolares y en las prácticas que transcurren en ellas cotidianamente, nos lleva a ampliar el escenario de indagación.

Para esta asignatura se propone el análisis de los contextos políticos y sociales de nuestro país en el marco mundial a partir de categorías teóricas que posibiliten un desarrollo explicativo y crítico.

El abordaje de diferentes problemáticas pretende brindar herramientas para la comprensión del carácter eminentemente político de los procesos educacionales y abrir un camino en la formación docente para repensar las instituciones escolares desde una perspectiva problematizadora que supere la concepción de linealidad de los distintos momentos de la historia.

Ejes de contenidos

- **Educación y Estado**
 - Origen del Sistema Educativo en el marco del proceso de organización del Estado Nacional.
 - ! Congreso Pedagógico Nacional. Ley 1420 y su impacto en la formación de los ideales de nación. Normalismo.
 - Cambios y Reformas en el sistema educativo. Crisis en la década del '70, incumplimiento de la promesa original del estado. La educación en el período de la Dictadura Militar. La apertura democrática: 1983, el debate educativo, ciudadanía y Derechos Humanos. El Congreso Pedagógico Nacional.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 78.-

- La reforma en la década de los '90, mundialización de la agenda educativa. Ley Federal de Educación.
- Derogación de la Ley Federal y sanción de la Ley Nacional de Educación.
- **Estado y gobierno de la educación.**
 - Estado y políticas centralizadas y descentralizadas. La descentralización educativa, sus sentidos y consecuencias. Impactos en el gobierno de la educación, funciones del Ministerio de Educación de la Nación y de los Ministerios Provinciales. El Consejo Federal de Educación.
 - Política educativa y participación. La institución educativa como unidad de cambio. El docente, su participación y sus representaciones sobre las crisis-cambios-crisis.
- **Temas en debate: Educación, Igualdad, Equidad y Calidad**
 - La concepción de igualdad educativa en los inicios de nuestro sistema educativo. Igualdad de oportunidades. Incumplimiento de la promesa de igualdad.
 - Educación y trabajo.
 - Pasaje de la igualdad a la equidad educativa. El papel del estado, las políticas compensatorias y de equidad.
 - El debate entre equidad vs. igualdad. Igualdad y desigualdad social y educativa. Tensiones entre igualdad, equidad y calidad en el sistema educativo.
 - Políticas educativas para la igualdad y calidad educativa y los marcos normativos.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 48 horas cátedra totales
Duración: cuatrimestral

Marco General Orientador

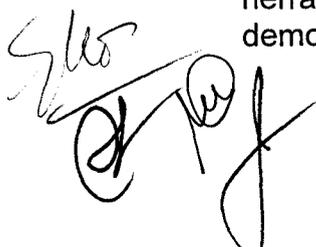
La presente unidad curricular tiene como finalidad aportar elementos teórico metodológicos que permitan a los futuros docentes asumir el carácter ético y político de la docencia, a partir de la reflexión sobre sus propias prácticas y reconociendo alternativas posibles.

Entendemos que esta formación es parte ineludible de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen en la escuela, se realiza aún cuando no se haga explícita y deviene no sólo de los contenidos sino, también, de las estrategias didácticas y de los procedimientos a partir de los cuales se resuelven estos procesos.

En este sentido las reflexiones en torno a la Ética y la construcción de Ciudadanía son tareas continuas, de permanente reformulación para estudiantes y docentes, que requieren un tratamiento crítico, de deliberación democrática.

Esta unidad curricular, procura proveer a la formación docente las herramientas de análisis para desarrollar una lectura amplia y compleja, de la democracia como forma de gobierno y, fundamentalmente, como forma de vida.

///.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 79.-

Se pone en tensión la instrumentalidad dominante que caracterizó la enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y que circunscribió el concepto de ciudadano al conocimiento normativo y a la acción de votar en el acto eleccionario; para abrirse a una perspectiva que redefina y extienda los horizontes desde donde pensar la formación ética, ciudadana y política de los futuros docentes. En el corazón de lo pedagógico, está la necesidad de instalar la capacidad de interrogarse, con otros, sobre: el sentido de lo público, la sociedad que se busca construir, el ciudadano que se aspira a educar y el horizonte formativo de su práctica profesional.

Los propósitos de esta unidad curricular son:

- Problematizar el análisis de la práctica y del trabajo docente desde su dimensión ético-política.
- Valorar la importancia de la participación política en la vida democrática social e institucional.
- Proponer una lectura crítica de las prácticas de construcción de ciudadanía presentes en el orden escolar.
- Promover el conocimiento y la valoración de los Derechos individuales y sociales.

Ejes de contenidos

- **La educación ético-política**
 - Necesidad y fundamentación de la Educación Ético-Política. La política, concepto histórico social.
 - Relaciones entre Ética y Política. Entre lo público y lo privado.
 - Prácticas docentes y construcción de ciudadanía. Revisión histórica y crítica de los espacios relativos a la problemática en documentos curriculares y propuestas editoriales.
- **La ciudadanía y la democracia en Argentina**
 - La Democracia como sistema político y estilo de vida.
 - Documentos que enmarcan la construcción jurídica de ciudadanía: Constitución Nacional y Provincial.
 - Ciudadanía – Autonomía – Estado. La problemática de la libertad.
 - Las prácticas de autogobierno y la construcción de la subjetividad. La familia y la escuela en la construcción de autonomía.
- **Prácticas de participación ciudadana**
 - Formas de organización y participación política. Los partidos políticos en la Argentina.
 - Los sindicatos. Las ONG. Prácticas políticas alternativas.
 - Principios, Derechos y Obligaciones Universales. El papel del Estado. Los Derechos Humanos: su construcción histórica y contenido. Los Derechos Sociales y los Derechos de los Pueblos. Las discusiones sobre la universalidad de los Derechos frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales. El Terrorismo de Estado. Ejercicio y construcción de la memoria colectiva. Acuerdos internacionales y Convenciones sobre la eliminación de toda forma de discriminación y de genocidio. Organizaciones de DDHH en Argentina.
- **Ciudadanía y trabajo docente**
 - Sistemas normativos en la organización escolar. Formas de participación de los colectivos institucionales.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 80.-

- Identidad laboral docente. Regulaciones sobre el trabajo del maestro. El acceso a la carrera y el escalafón docente. Nuevas regulaciones. Sindicalización. Perspectiva ética y política del trabajo docente.

ESTÉTICA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Desde la consideración que los docentes de Música en formación incorporen conocimientos teóricos que le permitan realizar una valoración sobre el arte en tanto producción humana social, y una forma estética de relacionarse con el mundo, los contenidos que se proponen viabilizan la reflexión en torno a los problemas que se plantean en la cultura desde el arte, especialmente en la cultura contemporánea y permiten al futuro docente poder afrontar en su desempeño pedagógico, las instancias de transmisión y debate frente a las manifestaciones artísticas, con una sólida base de pensamiento crítico.

En este espacio se retoman contenidos referidos a la historia sociocultural del arte como, por ejemplo: cultura, etnocentrismo, relativismo cultural; subcultura, contracultura; multiculturalidad, transculturalidad.

Si bien desde la Psicología Educacional los alumnos ya han trabajado conceptos como percepción y la formación de códigos de percepción como resultado de la cultura, en Estética se profundizarán y tomarán nuevas perspectivas que contribuyan a entender la mirada de uno y la de los otros.

Ejes de contenidos

- Experiencia estética. Generalidades. Introducción desde la filosofía. La experiencia estética fuera y dentro del arte. Categorías. Juicios de valor y gusto.
- Cultura. Etnocentrismo. Relativismo cultural. Subcultura. Contracultura. Multiculturalidad. Transculturalidad.
- Percepción. Diferentes modos de ver del hombre a lo largo de la historia. La formación de códigos de percepción como resultado de la cultura.
- Signo. Símbolo. Mito. Rito. Tradición. Innovación.
- El fenómeno artístico: carácter funcional y social. Artista, obra y público.
- La obra: objeto artístico e interpretación estética. El objeto de arte en el siglo XX. Diferencias entre la modernidad y posmodernidad.
- Crítica artística y contexto cultural.
- Estéticas contemporáneas: arte, comunicación e informática. La estetización generalizada. Técnicas mixtas.
- Arte y cultura de masas. Industrias culturales. Espacios de circulación y difusión de sentidos.
- La cultura mediática. Globalización y regionalización de la información. Medios e ideología. Construcción de la realidad a través de los medios de comunicación.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 81.-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LENGUAJE MUSICAL IV

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Las unidades curriculares Lenguaje Musical I, II, III y IV le brindarán al alumno saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales.

El recorrido por estas unidades curriculares tendrá como eje el desarrollo de procesos perceptuales, interpretativos y compositivos, promoviendo la producción e interpretación de obras de diferentes géneros, épocas y estilos, la reflexión sobre los procesos de creación propios o ajenos, la producción de conocimientos, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico de las obras musicales, la producción de sentido y la integración con los contenidos provenientes de otras unidades curriculares.

La metodología a trabajar deberá cuidar la construcción de un campo de saberes integrado, en donde confluyan, las consideraciones sobre los materiales sonoros, los procedimientos y operaciones de construcción discursiva y las distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal, evitando las categorizaciones dogmáticas y avanzando en la construcción de un saber analítico crítico que adecue las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.

El alumno debe poder describir, analizar y comparar los componentes característicos que intervienen en las obras musicales que permiten identificarlas en su género, participar en producciones musicales en distintos roles vinculados a las formas de intervención en los géneros populares, registrar la música utilizando formas de representación habituales en los géneros musicales, componer y ejecutar obras propias destacando los componentes constructivos en la interpretación, reflexionar sobre las características de las producciones musicales con relación a las estructuras musicales que se arraigan socialmente en los gustos estéticos.

Lenguaje Musical I y II abarcarán principalmente contenidos del lenguaje tonal además de incorporar algunos géneros y estilos de folklore argentino y del altiplano, con sus escalas y modos de construcción que lo caracterizan. Lenguaje Musical III realizará una profundización en los contenidos adquiridos en años anteriores e incorporará el lenguaje modal. Lenguaje Musical IV, además de profundizar en los lenguajes modal y tonal, abarcará la música del S. XX., con sus nuevas alternativas: dodecafonismo, música concreta, serialismo integral, música electro-acústica.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 82.-

Ejes de contenidos

- **Los códigos y su sintaxis**
 - Valores regulares e irregulares. Polirritmia. Polimetría. Claves de sol en 2° línea, de fa en 3ª y 4° línea, de do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª línea. Escalas diatónicas: escalas mayor natural y mayor artificial, menores antigua, armónica, melódica y bachiana. Escala tritónica. Escala pentatónica. Escala hexatona. Modos griegos: Jónico, Dórico, Frigio, Mixolidio, Lidio, Eólico, y Locrio. Sistema modal de acordes. Cadencias modales. Escala del blues. Escala cromática. Transporte práctico y escrito. Modulación a tonos vecinos y lejanos. Armonía: mayor y menor. Morfología y Ritmos argentinos y latinoamericanos. Enlaces armónicos en el instrumento y corales. Orquestación. Acercamiento a los diferentes lenguajes del siglo XX. Nuevas tendencias. Nuevas grafías. Criterios texturales y estructurales del siglo XX.
- **Audiopercepción**
 - Dictados armónicos. Dictados rítmicos. Dictados melódicos. Características del Lenguaje Musical de acuerdo a los contextos socio-históricos: S. XX.
- **La Producción Musical**
 - Improvisación. Creación de una composición o arreglo para tres o más instrumentos a ejecutarse en vivo. Recursos expresivos: tempo, carácter, dinámica y fraseo. Ritmos argentinos y latinoamericanos.

PRÁCTICA DE DIRECCIÓN CORAL

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

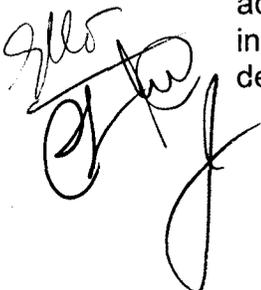
Marco General Orientador

En esta unidad curricular los alumnos aprenderán a dirigir, de forma básica, agrupaciones corales sencillas, desarrollando las distintas capacidades de la audición que implican la adquisición del oído armónico, detectar notas falsas, errores en la afinación, y conseguir una buena calidad sonora. Se brindarán las bases para la dirección de coros escolares, vocacionales, en tanto una herramienta más de la formación como docente.

Se pretende que el futuro director de coros encuentre maneras personales de expresión y comunicación a través de la práctica coral, para eso el alumno deberá conocer los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio para formaciones corales. De esta forma podrá realizar una dirección que implique una interpretación de la obra con el sentido que la misma implica.

Para el desarrollo de este taller se sugiere realizar las primeras actividades de preparación de obras y dirección entre compañeros o con el coro institucional, para luego abrirse a otros ámbitos de actividad coral a desarrollarse preferentemente en alguno de los niveles del Sistema Educativo.

///.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 83.-

Estas prácticas corales implican un cierre en el que se realice una muestra del repertorio trabajado para que el estudiante encuentre el referente del público y asuma tareas de gestión requeridas por el coro a su cargo.

El docente del espacio podrá cumplir parte de la carga horaria en instituciones asociadas, si llegasen a concretarse prácticas en los distintos niveles del Sistema educativo, o en otras instituciones no formales.

El repertorio a abordar ha de ser amplio, abarcando obras académicas y populares de distintas épocas y estilos.

Ejes de contenidos

- **La técnica vocal**
 - Respiración costo-diafragmática. Relajación. Posición y funcionamiento del aparato de fonación. La resonancia vocal. Articulación y dicción. Sostenimiento diafragmático. Impostación. Colocación. Proyección. Afinación. Uso expresivo de la voz cantada.
- **El Coro**
 - Tipos de agrupaciones corales. Coro de niños, coros mixtos: su organización. Clasificación de las voces. Ubicación de las voces en el coro. Elección de las obras según edades y condiciones vocales de los integrantes.
- **La dirección coral**
 - El director de coro. Técnicas de dirección. Postura corporal. Independencia de brazos. El ataque. Práctica de entradas en diferentes voces. El corte. Gestos fundamentales de marcación de compás. El rostro y las manos como elementos básicos de comunicación con el coro. Indicaciones de dinámica y articulaciones. Uso del diapasón.
- **La producción musical**
 - Producciones corales. Elección del repertorio de acuerdo a la agrupación coral. Estudio de la obra por parte del director: elementos estructurantes, clima y carácter, estilo, relación entre música y texto. El aspecto emocional. El ensayo: aspectos organizativos. Vocalizaciones. El estudio cotidiano. La presentación en público. Desplazamientos y disciplina en el escenario. El saludo. Repertorio: Obras corales académicas y populares, de distintas épocas y estilos.

TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL II

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

Los Talleres de Producción Musical I y II se vinculan especialmente con la interpretación vocal - instrumental de conjunto, ofreciendo la posibilidad de responder a las necesidades de un músico-docente, mediante una práctica sostenida de un repertorio que transite por todos los géneros y estilos musicales. En los mismos confluyen contenidos de otras unidades curriculares

///.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 84.-

como Lenguaje Musical I y II, Instrumento Fundamental I y II, Formación Vocal I y II, entre otros.

Se abordará un repertorio que integre el bagaje musical del que disponen los estudiantes, y a su vez incorpore nuevos aprendizajes para la ejecución en conjunto; mediante un recorrido que asuma una complejidad creciente. Además, desarrollará habilidades para realizar arreglos vocales y/o instrumentales apropiados para su uso en los distintos niveles del Sistema Educativo.

Ejes de contenidos

- **El arreglo**
 - Arreglos vocales y/o instrumentales para voces iguales y para voces mixtas. Arreglos de acuerdo a las posibilidades áulicas del Nivel Secundario. La versión como producto del arreglo. Notación. Técnicas de interpretación: dinámica, ornamentación, fraseo.
- **La producción musical**
 - Técnicas de estudio y ensayo. Organización conceptual del trabajo. Disciplina. El estudio como método global. La resolución de problemas y la búsqueda de continuidad como estrategia metodológica. Coordinación, motricidad, expresividad, soltura, expresión en diferentes niveles de dificultad espacial y temporal. Concentración. Memoria mecánica, formal, visual, muscular, expresiva. Control emocional frente a la exposición en público. La exposición grupal e individual. Criterios para la asignación de diferentes roles en el trabajo de concertación. Concertación. Empaste vocal instrumental. El uso del micrófono. Repertorio popular y académico.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL IV: PIANO

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 4 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos, como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales - necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 85.-

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función del piano como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a cuatro manos, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

Si bien las clases se desarrollan en forma grupal (con cupo de 4 alumnos por docente), el proceso de enseñanza instrumental requiere que cada alumno disponga de dos sesiones personalizadas de 20 minutos cada una por semana, requiriendo de parte del alumno una práctica sistematizada fuera de ese horario.

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento**
 - Postura y equilibrio corporal en la posición y con respecto al piano. Orientación corporal con relación al teclado. Puntos de apoyo.
 - Tono muscular y relajación. Posición de las manos. El toque pianístico. Pulsación. Digitación. Ejercicios técnicos.
 - Planos sonoros (figura-fondo), ejecución polifónica, notas tenidas y alternancia de manos.
 - Recursos expresivos e interpretativos: articulaciones del sonido (legato, staccato, staccato legato, non legato), fraseo, dinámica, tempo y sus fluctuaciones, carácter.
 - Pedales: efecto y uso.
- **En relación con los contenidos abordados desde el instrumento**
 - Improvisación rítmico-armónicas, a partir de estructuras rítmicas y cifrados.
 - Repentización.
 - Recursos de acompañamiento: acordes plaqué y arpegiados. Voces de movimiento paralelo, oblicuo o contrario al canto. Nota pedal. Introducciones, intermedios y finales. Mano izquierda: arpegios abiertos, bajo caminante. Chord Melody. El stride en el jazz.
 - Secuencias armónicas con acordes tríada y cuatríadas en todas las tonalidades mayores y menores.
 - Práctica y realización de acompañamientos rítmico-armónicos en obras de repertorio áulico y del folklore urbano y regional argentino y latinoamericano, con simultaneidad del canto y el acompañamiento instrumental.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 86.-

- Ritmos folklóricos argentinos y latinoamericanos. Repertorio áulico. Repertorio oficial.
- Obras breves pertenecientes al período barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo (debiendo abordar en estos dos últimos también autores argentinos). Características estilísticas.

INSTRUMENTO FUNDAMENTAL IV: GUITARRA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 128 horas cátedra totales
Duración: anual
Cupo: 6 alumnos por docente

Marco General Orientador

Esta unidad curricular plantea el abordaje de saberes en relación con la adquisición de capacidades instrumentales técnicas e interpretativas que permitan tanto el abordaje de repertorio académico y popular de diversos autores, géneros y estilos; como la producción propia a través de la realización de arreglos.

La práctica musical profesional requiere del educador musical la solvencia en el manejo de un instrumento armónico, indispensable para el acompañamiento de las producciones musicales áulicas. Por otra parte, la interpretación de obras pertenecientes a diferentes estilos musicales -necesarias como recurso pedagógico para el abordaje de los contenidos a desarrollar-, demanda el conocimiento de las posibilidades sonoro-expresivas y el dominio técnico del instrumento.

En el transcurso de los cuatro años en los que se desarrolla esta unidad curricular, los alumnos adquirirán, desarrollarán y profundizarán progresivamente, habilidades técnico-instrumentales, interpretativas y de creación.

En concordancia con la función de la guitarra como instrumento acompañante se propone trabajar armónicamente ritmos del folklore argentino y latinoamericano, así como otros estilos -entre ellos canciones escolares, música urbana, blues, jazz- a partir de obras que sean de utilidad para la futura práctica docente. En esta instancia se prioriza la interpretación instrumental y/o vocal-instrumental individual, favoreciendo la posibilidad de que el futuro docente pueda cantar y acompañarse con su instrumento, desarrollando así, habilidades necesarias para acompañar a sus alumnos en las tonalidades adecuadas, elaborar arreglos vocales y/o instrumentales de obras del repertorio áulico, entre otras.

Con respecto al repertorio académico, se propone la elección de obras breves y/o a dos o más guitarras, pertenecientes a los períodos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 87.-

Ejes de contenidos

- **En relación con las posibilidades técnicas y expresivas del instrumento**
 - Entrenamiento del oído. Entrenamiento de la memoria. Relajación de los músculos. Postura corporal. Posición de la mano. Posibilidades del toque. La digitación. Recursos expresivos e interpretativos: articulación, fraseo, dinámica, estilo.
- **En relación con la integración con los contenidos de otros espacios**
 - Escalas mayores y menores en distintas fórmulas. Arpeggios. Acordes Mayores y menores tríadas en distintas posiciones. Cuatríadas. Interpretación de melodías sobre bases. Improvisación sobre bases.
- **En relación con el acompañamiento de ritmos folklóricos argentinos**
 - Interpretación vocal de obras utilizando la guitarra como acompañamiento de los siguientes ritmos: guajira, candombe, samba, joropo, blues, jazz.
- **En relación con las obras**
 - Obras populares y académicas.
- **En relación con el Repertorio oficial**
 - Acompañamiento instrumental de Marcha Las Malvinas (Obligado-Tieri), Marcha San Lorenzo (Benielli-Silva), Marcha Mi Bandera (Chassaing-Imbroisi), Himno Nacional Argentino (Vicente López y Planes - Blas Parera; versión de Esnaola), Himno al Libertador General San Martín (Argañaraz-Luzzatti) Himno a Sarmiento (Leopoldo Corretjer), Aurora (Canción a la Bandera de Quesada-Illica y Paniza), Saludo a la Bandera (Leopoldo Corretjer).

HISTORIA DE LA MÚSICA II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 96 horas cátedra totales
Duración: anual

Marco General Orientador

El estudio de las tradiciones musicales aparece como una herramienta fundamental para el análisis crítico del presente. La asignatura Historia de la Música debe lograr aportes en relación a la formación de sujetos críticos y comprometidos con la sociedad, mediante prácticas que promuevan la articulación de los saberes específicos de la historia musical con la realidad profesional. Así se han privilegiado los contenidos tendientes a la comprensión de la praxis musical en la actualidad, los cuales se entienden como el resultado de los procesos que la relación entre la música, sus actores sociales y el contexto de producción plantea, en función de los diferentes relatos posibles y/o existentes. Este requisito implica un constante recorrido de ida y vuelta entre el pasado y el presente musical y supone considerar a la historia como la elaboración de un relato que una cosmovisión particular realiza con la intención de construir en el presente. Es decir, en esta propuesta se entiende a la historia como una trama de relaciones, antes que como una línea cronológica de acontecimientos cuyas causas son unívocas y universalmente válidas.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 88.-

Uno de los intereses principales es, por consiguiente, el desarrollo de una perspectiva argumentativa consciente y propia de los estudiantes, que articule el conocimiento de los hechos, las condiciones y las posibles interpretaciones constituyentes del corpus historiográfico musical, con capacidad reflexiva.

En función de que esta área constituye el tronco principal de las aproximaciones a la historia que los estudiantes de música hacen al cursar su carrera de grado, se abordarán las particularidades en cuanto a los procedimientos y valores propios a cada etapa histórica. Sin embargo este programa no pretende agotar los estudios aislando las características de estilo. Los hechos que suelen formar el cuerpo principal en los estudios de estilo están contruidos en función de valoraciones que han constituido el núcleo del canon musical de tradición europea-clásica, lo que suele acarrear como efecto colateral la excesiva focalización en épocas y lugares que no son los propios. Y la ausencia de consideración por los fenómenos sociales, políticos y contextuales en general, que se entretajan íntimamente con la praxis musical en todas las épocas y culturas, impiden una real comprensión de la significación que la música ha tenido en diferentes momentos de la historia y por lo tanto, estorba la interpretación que desde el presente podemos hacer de ella. Esto no quiere decir que el contexto impone sus condiciones sobre la creación, o que el sentido de lo musical se agota en sus relaciones con otras áreas de la vida y el conocimiento. Implica, en cambio, que el estudio histórico de la música no puede desconocer las condiciones que permitieron su producción, su configuración estilística, su transformación o sostenimiento a lo largo del tiempo, si no quiere dejar de ser historia de la música, y no busca reproducir marcos conceptuales que segregaron a las tradiciones musicales ligadas a los ámbitos populares, marginales y de resistencia. Y al mismo tiempo reconoce que subestimar el análisis de los procedimientos técnico-musicales que han resultado favorecidos en diferentes épocas solo nos alejaría de una historia de la música, transformando a esta última en mero documento de un pasado que interesa por otros aspectos.

Se ha priorizado entonces una perspectiva que centre el eje de análisis en las correspondencias sociales y políticas de la música a través de la historia, entendiendo la reflexión sobre la producción musical del pasado como base fundacional de las prácticas musicales del presente, cuya capacidad para propiciar la construcción del futuro reside en la vinculación entre la obra de arte con su contexto de producción. La presencia en esta asignatura de la historia musical latinoamericana, y de algunas problemáticas referidas a la música popular, responde a un posicionamiento que pretende -sin abandonar, sino fortaleciendo el estudio de la historia musical de la tradición clásica occidental- problematizar el estudio desde el contexto en el cual se inserta, considerando tanto la situación particular de Argentina como la del continente.

La contribución a la formación de sujetos críticos posicionados en cuanto a su situacionalidad histórica y cultural, conscientes del rol social de su actividad, constituye el objetivo central de la asignatura. Por ello, partiendo de la vinculación del eje socio político con la actividad artístico musical, se intentará atender a los grandes procesos que signaron épocas, y que por su similitud, permanencia, influencia o contraste con la actualidad, permiten una mejor comprensión del presente.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 89.-

Ejes de contenidos

- El siglo XX: las guerras mundiales. Las nuevas estéticas: ruptura de los códigos tradicionales de escalas, métricas, conformaciones instrumentales, armonía. Los principales exponentes de la música académica argentina y sus obras, desde la independencia hasta nuestros días. La coexistencia y oscilación permanentes entre corrientes nacionalistas e internacionalistas.
- La producción artística en el Siglo XX y XXI. Vanguardia, cultura de masas, arte popular. Mercado del arte y Arte de la resistencia. Principales corrientes de la música culta de vanguardia. Rupturas en el ámbito de las alturas, el ritmo, la forma. Reacción y progreso en los movimientos de la primera mitad del siglo XX. Música electrónica. La transformación electrónica del sonido y sus consecuencias estéticas. Corrientes musicales afines.
- Folclore musical Argentino y Folclore musical Latinoamericano: Contexto social, cultural, histórico y geográfico de la producción y el lenguaje musical. La música de las culturas de los pueblos originarios. Su expresión actual.
- La explosión de la música popular urbana en el Siglo XX. Músicas urbanas: contexto histórico y social. Características y antecedentes de las estructuras macro y micro. Estilos y lenguajes. Rock. Pop. Jazz. Tango.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE IV: Residencia Pedagógica

Tipo de unidad curricular: Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en ISFD

Carga horaria: 192 horas cátedra totales
(96 + 96 horas cátedra respectivamente)

Duración: anual

Marco General Orientador

Esta unidad curricular se propone como continuidad y cierre de los espacios destinados a las prácticas. Al igual que las anteriores pretende atender a la formación docente a través de una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: la Institución Formadora y las instituciones asociadas donde se interviene.

Como nota distintiva se reconoce la intencionalidad de configurar un espacio socio-institucional que continúe y profundice el proceso de incorporación de los estudiantes a escenarios profesionales reales para vivenciar la complejidad del trabajo docente en diferentes contextos institucionales y, en relación a éstos, recuperar los saberes y conocimientos incorporados a lo largo de la formación.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

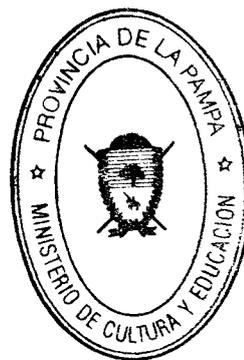
/// 90.-

En esta etapa se propone complejizar los procesos de reflexividad ya iniciados en tanto reconstrucción crítica de la propia experiencia individual y colectiva, poniendo en tensión las situaciones, los sujetos y los supuestos implicados en sus decisiones y acciones. De ahí que se sugiere como espacio de intervención todos los niveles educativos del sistema ya que para la puesta en marcha se apela a la reflexión crítica de los estudiantes quienes, con la guía de los docentes de práctica, seleccionarán el ámbito de intervención según las necesidades sentidas desde el análisis de la propia trayectoria educativa.

Ejes de contenidos

- Reflexión crítica de las propias experiencias docentes. Posicionamiento teórico y metodológico respecto a la educación musical. Toma de decisiones. El trabajo del docente de arte en el marco de la educación inclusiva y democrática.
- Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza. Observación, propuesta de enseñanza, intervención docente, reflexión sobre la práctica.
- Herramientas metodológicas.
- Investigación: Abordajes interpretativos. Registros. Construcción de categorías pedagógico-didácticas a partir de experiencias situadas. Construcción de conocimiento sobre y en la enseñanza musical. Elaboración de informes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 679 /12
/gds.-




Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



///.-